

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2010

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE

D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo

CONCEJALES

D. José Antonio Isasi Urrez

D<sup>a</sup> Belén Larrauri Martínez

D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz

D<sup>a</sup> Elisabet Zubizarreta Arruabarrena

D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria

D. Zacarías Martín Álvez

D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea

D. José Ignacio Sáenz Iraizoz

D. Félix Fernández de Pinedo Grajales

D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar

SECRETARIA

D<sup>a</sup> María Jesús Calvo Cabezón

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día tres de junio de dos mil diez, se reúnen debidamente convocados en tiempo y forma los/as que al margen se expresan al objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Félix Bengoa Ibáñez de Garayo.

### **1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 15 Y 22 DE ABRIL Y 6 Y 18 DE MAYO DE 2010**

#### Acta de la Sesión celebrada el día 15 de abril de 2010

La Secretaria interviene para explicar que por parte del Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales se le ha transmitido que en el Acta de fecha 15 de abril había un error, ya que en la moción de Egileta no venía recogida la votación. El error ya ha sido subsanado. La moción fue aprobada por unanimidad.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería hacer las siguientes rectificaciones:

- En primer lugar señalar lo que ha comentado la Secretaria, que faltaba la votación en la moción de Egileta.

- En la página 21, en la intervención que realizó sobre las camisetas, pone lo siguiente: *“Los/as Concejales del PNV, PSE-EE y PP se han puesto la camiseta amarilla ...”*, y debe poner: *“Ustedes han puesto las camisetas amarillas sobre la mesa”*, porque se estaba refiriendo al PNV y no hay que olvidar que no llevaban las camisetas puestas, sino que las pusieron sobre la mesa.

- También quiere señalar que cuando se votó la contramoción que presentaron el PNV, PSE-EE y PP a la Izquierda Abertzale, a la Agrupación Independiente y a EA, cuando votaron en contra parte del público también levantó la mano uniéndose a ellos. Esto no aparece en el Acta y quería que quede reflejado.

El Sr. Alcalde manifiesta que eso no se va a incluir en el Acta.

Sometida a votación el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2010, se aprueba por UNANIMIDAD.

#### Acta de la Sesión celebrada el día 22 de abril de 2010

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería decir que en este Acta aparece su nombre reseñado en el encabezamiento y como bien saben todos y todas él no pudo asistir a esta Sesión por asuntos familiares.

Sometida a votación el Acta de la Sesión celebrada el día 22 de abril de 2010, se aprueba por UNANIMIDAD.

#### Acta de la Sesión celebrada el día 6 de mayo de 2010

Sometida a votación el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 6 de mayo de 2010, se aprueba por UNANIMIDAD.

### Acta de la Sesión celebrada el día 18 de mayo de 2010

Sometida a votación el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2010, se aprueba por UNANIMIDAD.

#### **2º.- TERCERA CERTIFICACIÓN DE LAS OBRAS DE “URBANIZACIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CALLES SAN MARTÍN Y NUESTRA SEÑORA DE AIALA”**

El Sr. Alcalde expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

*“Vista la 3ª Certificación de Obras de “Urbanización para la Mejora de las calles San Martín y Nuestra Señora de Aiala” confeccionada por la Dirección Facultativa, por importe de 106.635,64 euros, IVA incluido.*

*Por lo que por MAYORÍA, con la abstención de los/as Concejales/as de EA, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*1º.- Aprobar la 3ª Certificación de Obras de “Urbanización para la Mejora de las calles San Martín y Nuestra Señora de Aiala”, por importe de 106.635,64 euros, IVA incluido.*

*2º.- Remitir la misma a la Diputación Foral de Álava para que abone la subvención correspondiente.”*

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar quería comentar que este punto ya lo trataron en Comisión y su Grupo estuvo conforme, por lo tanto votarán a favor.

El Concejel D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que en el Pleno celebrado el 6 de mayo, explicó por qué no podían votar a favor de la 2ª Certificación de Obras de “Urbanización para la mejora de las calles San Martín y Nuestra Señora de Aiala”, y ahora tienen que votar la 3ª Certificación. A día de hoy está esperando la información que solicitó el pasado 18 de mayo y que no ha recibido todavía. Es la Entrada número 1.793, referida a una queja sobre daños causados en su vivienda a consecuencia de las obras realizadas en la calle Nuestra Señora de Aiala, la Entrada 1.970, que informa cómo debe realizarse la intervención arqueológica que se estaba llevando en Dulantzi, y la Entrada 2.089, que también se refiere a lo mismo. Como ha comentado, no ha recibido todavía dicha información, por lo tanto no puede emitir su voto positivo, sobre todo cuando hay una queja sobre daños causados a una vivienda en dicha calle.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea manifiesta que su Grupo va a mantener la misma postura que mantuvo en Comisión, y por lo tanto, apoyarán la Certificación.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odría señala que su Grupo, al igual que el Grupo Socialista, seguirá manteniendo la misma postura que mantuvo en Comisión y votarán a favor.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz expone que su Grupo también va a mantener la misma postura que mantuvo en Comisión, y por lo tanto, se abstendrán.

Sometida a votación la propuesta contenida en el Dictamen de la Comisión Informativa, se aprueba por MAYORÍA, con el voto en contra del Concejel D. Félix Fernández de Pinedo Grajales y la abstención de los/as Concejales/as de EA.

#### **3º.- GESTIÓN TURÍSTICA DEL CASTRO DE HENAYO**

El Sr. Alcalde expone que este tema se trató en Comisión. A grandes rasgos, lo que se pretende es que a partir del 15 de junio y hasta mediados de octubre, el Castro de Henayo tenga visitas guiadas los sábados, y antes de esa fecha se quieren hacer unas visitas guiadas de puertas abiertas. Ya está concretado el tema del Colegio, para que los escolares puedan realizar la visita al Castro de Henayo. Y, antes de empezar con las visitas guiadas ya oficializadas, se fijarán unos días para que la gente que quiera asistir al Castro de Henayo pueda hacerlo.

El Sr. Alcalde continúa su explicación manifestando que también se ha dado un plazo hasta el día 17 de este mes para que las personas que estén interesadas en ser monitores de las visitas guiadas a través de la empresa que lleva la gestión del turismo desde la Cuadrilla de Salvatierra puedan presentar la solicitud. La semana que viene habrá un examen para seleccionar a la persona que reúna las condiciones, que prácticamente son mínimas, para desempeñar este trabajo. Se exige saber euskera, castellano, inglés y poco más. La empresa está deseando que haya monitores de aquí porque es mucho mejor para ella, pues cuando sea necesario puede llamarles. Estaría pendiente de hacer el contrato.

En este momento el Sr. Alcalde hace entrega a los/as asistentes de un folleto explicativo sobre el Castro de Henayo.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar quería, si fuera posible, que la documentación que acaba de entregarles el Alcalde se la enviaran por email. Lo agradecerían porque así la pueden archivar con toda la documentación que van recibiendo del Castro de Henayo.

El mismo Concejal continúa su intervención manifestando que tal como comentaron en la Comisión, se felicitan por este tema, porque ya pueden echar a andar con todo el tema del Castro de Henayo, que viene ya de largo. También han estado dándole vueltas al tema del convenio, le echaron un vistacillo, y están totalmente de acuerdo con que la contratación se haga con jóvenes de aquí del pueblo, que es una de las cosas que se comentó con la empresa, que debería contratarse a jóvenes del pueblo para que sobre todo en la temporada de verano tengan un trabajillo para poder tirar durante esos meses, y si pudiera ser durante el resto del año, pues sería mucho mejor. Por lo tanto, sería conveniente que se volviese a hablar sobre la propuesta que les envió la empresa, porque aunque ya han comentado este tema en las Comisiones que han tenido y sobre todo en la última, que es en la que dieron la puntilla y llegaron a un acuerdo, consideran que sería bueno que se volviese a llamar a la empresa para hacer hincapié en que a quien tiene que contratar es a gente del pueblo.

El mismo Concejal concluye su exposición manifestando que su Grupo está muy contento y debe felicitarse porque ellos fueron uno de los Grupos que apostaron por el Técnico de Turismo, cuando aquí no se apostaba mucho por él. Fue una tarea ardua que les costó no pocas críticas y esperan que esto siga adelante y sea algo bueno para el pueblo. Ellos por lo menos consideran que lo es. Les pegaron por todos los lados ¿Se acuerdan que les dieron por todos los lados tanto al PNV como a ellos?. Esperan que sea algo bueno para el pueblo, él desde luego cree que será bueno. Apuestan por ello y seguirán apostando por ello. Esperan que esto sea algo que nos dé un nombre y que nos ubique en el mapa. Votarán a favor y seguirán apostando por el Castro de Henayo.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que este tema del Castro de Henayo como más o menos todos los Grupos saben viene de la legislatura anterior. Cree que todos estábamos de acuerdo en impulsar este tema, sobre todo porque va a ser un estímulo para el municipio a nivel turístico. Respecto a lo que ha comentado el Concejal que le ha precedido del Técnico de Turismo, quería decir que sobre este tema habría mucho que hablar, pero no van a entrar en eso. Cree que esto es un paso que hay que dar, que va a promocionar al pueblo a nivel turístico mucho más que un albergue de peregrinos que casi no se va a utilizar. Cree que en este tema casi todos los Grupos van a estar de acuerdo.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea señala que después de mucho tiempo parece ser que ya se va a poner en marcha el tema de la gestión turística. Pero aunque ahora todo parece que ya ha llegado a su fin, que todo ha sido bonito, hay que recordar que no ha sido así. Si se remontan al inicio del tema, a las expropiaciones que se hicieron y la razón de unas permutas de terreno que se hicieron a unas personas y a otras no, verán que les lleva a una situación muy curiosa, y es que por visitar este Castro de Henayo personas a las que se les ha expropiado un terreno van a tener que pagar por entrar. Es una cosa muy curiosa.

El mismo Concejal continúa su argumentación indicando que también hay que señalar que había un interés al dinamizar este tema del Castro de Henayo, y era hacer una limpieza de todo lo que se había acumulado allí en el Castro de Henayo, porque era un auténtico vertedero. Y en parte se ha conseguido. Y dice en parte porque él no recuerda ahora si en el convenio que se firmó con la persona que ahora es propietaria de parte del terreno del Castro de Henayo, se establecía que se le permitía tener edificaciones. Pero su sorpresa es que la semana pasada pasó por allí y en el Castro de Henayo ha visto un elemento constructivo, una chabola. Y alguien le tendrá que decir si se ha permitido ese tipo de construcciones o es que se va a volver otra vez a las mismas.

El mismo Concejál continúa su análisis señalando que hay que recordar que la gestión la va a llevar una empresa y plantear que la gente sea de Alegría-Dulantzi no le parece bien, pues al fin y al cabo la empresa es la que va a tener que contratar. Él ayer conoció a una persona que le dijo que iba a hacer visitas guiadas a la Ermita de Aiala, por lo tanto, él piensa que la empresa va a contratar a las personas que considere mejor o más capacitadas o que más le interesen.

El mismo Concejál continúa su razonamiento señalando que también hay que darse cuenta que esto fue una iniciativa de un Grupo Político en un momento determinado que lo llevó en su programa. Pero considera que lo mismo que se ha hecho con el Castro de Henayo se podría hacer con otras cosas, porque en Alegría-Dulantzi tenemos un gran patrimonio que está oculto, que está bajo tierra. Podrían hacer lo mismo con las murallas, podrían hacer lo mismo con el cementerio de San Pelayo, podrían hacer lo mismo con San Martín de Dulantzi, con Angostina, con la Fortaleza de los Lazcano. El patrimonio que tiene Alegría-Dulantzi está todo soterrado. En su día se dio la circunstancia de ese planteamiento, pero podía haber sido cualquier otro como tema de interés turístico y no sólo turístico sino también arquitectónico.

El mismo Concejál finaliza su intervención manifestando que la primera propuesta que se llevó a Comisión para la gestión turística dejaba muchísimo que desear. Desde la Oposición se ha sugerido que sea la propia empresa de turismo, que sea la Cuadrilla de Salvatierra quien gestione este tema porque para eso pertenecemos a la Cuadrilla de Salvatierra, para eso pagamos. Y la verdad es que ha costado perfilar todo esto. De todas formas, a ellos les parece que esto podría mejorarse y esperan que esto tenga efectos beneficiosos para el pueblo como alguno ha dicho por ahí.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odría quería empezar señalando que éste no es un proyecto que venga de la anterior legislatura sino de hace dos legislaturas ya. Y en aquella legislatura no pudo echar a andar porque entre otras cosas existía un proyecto pero no existía un plan de gestión. Como ya comentaron el otro día en la Comisión, están muy acostumbrados a hacer los proyectos y luego cuando tienen ya el proyecto realizado ponerse a pensar qué vamos a hacer con él, que es exactamente lo que han hecho con el Castro de Henayo. Ésa era una de las mayores pegas que veían ellos. De todos modos, cuando una cosa ya no tiene remedio hay que ponerla en marcha. Su Grupo apoyará esta propuesta que tienen encima de la mesa porque al fin y al cabo tienen que darle salida.

El mismo Concejál continúa su razonamiento indicando que también comentaron en la Comisión que les preocupaba mucho el tema de la difusión del Castro de Henayo en otros ámbitos que no fueran los locales. Les parecía importante la labor de poner propaganda en Colegios, Museo de Arqueología, Oficinas de Turismo de Álava. Y piensan que después de lo que comentaron en Comisión, así se va a hacer desde el Ayuntamiento, por lo menos ése parece ser el compromiso que adquirió el Equipo de Gobierno, de lo cual se alegran.

El mismo Concejál finaliza su exposición señalando que esperan que este plan de gestión no sea un plan de gestión cerrado, que sea un plan de gestión abierto hasta ver un poco la dinámica que va a seguir el Castro de Henayo de aquí en adelante, y puedan facilitarse los cambios necesarios viendo un poco la evolución de lo que es la gestión turística. Su Grupo va a apoyar el plan de gestión pero teniendo en cuenta estas cosas que ha comentado. Que sea un plan de gestión abierto a posibles cambios teniendo en cuenta la evolución de la gestión que tienen hoy encima de la mesa.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz manifiesta que todos los Concejales que le han precedido han explicado un poco por encima todo lo que han sido los trámites y la andadura del Castro de Henayo. El Concejál del PSE-EE en su intervención ha dicho bastantes cosas muy acertadas. También es cierto lo que ha señalado el Portavoz de DTI/AIA, que esto empezó ya no hace dos sino incluso tres legislaturas y por fin se va a poner en marcha.

El mismo Concejál continúa su exposición señalando que una de las cosas que ha dicho el Portavoz del PSE-EE para él es cierta, y ya lo comentó en la Comisión, a él también le parece injusto que la gente a la que se le expropió un terreno tenga que ver lo que una vez fue suyo pagando un dinero, y lo dice sobre todo porque esos terrenos se los han quitado en contra de su voluntad. Él lo entiende así. Pero es una apreciación muy personal. No obstante, como Grupo Político de este Ayuntamiento y como de alguna forma promotores de este proyecto, ya que hay que decir que venía en su programa electoral en las distintas legislaturas como uno de los planes que tenían para hacer, lo van a apoyar. Se alegran de que ya se ponga en marcha y simplemente desean que sea para el bien de todos.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez manifiesta que cree que ya se ha dicho todo. Tienen que felicitarse todos, porque después del largo camino que ha recorrido este tema del Castro de Henayo esperan que a partir de hoy ya sea una realidad.

Los/as señores/as, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Aprobar el Plan de Gestión Turística para el Centro de Interpretación del Castro de Henayo de Alegría-Dulantzi.

#### **4º.- PROPUESTA DE INTEGRACIÓN EN EL CONSORCIO HAURRESKOLAK**

El Sr. Alcalde expone que este tema ya lo debatieron en la Comisión. La escuela de educación infantil hasta ahora dependía del Ayuntamiento y si el Pleno decide su integración en el Consorcio Haurreskolak pasará a depender de éste. Uno de los temas sobre el que había alguna duda tenía que ver con el profesorado. Se habló con la Dirección de la Haurreskola y se les dijo que efectivamente todos los profesores, excepto uno, continuarían dentro de lo que es el Consorcio. Serían ocho los profesores que tendrían que venir y habría unas mejoras importantes. La única variación que hay es que los gastos de mantenimiento general del local los va a tener que soportar el Ayuntamiento. Y estos gastos de mantenimiento se calcularán a partes iguales por alumno. Es decir, se va a hacer un cargo por alumno, lo mismo que se está haciendo en el colegio.

El Sr. Alcalde continúa su exposición informando que también se ha hablado con el resto de los Ayuntamientos para ver si van a firmar el convenio. Pero como hay Ayuntamientos que celebran los Plenos cada tres meses, los acuerdos que adopten llegarán allá por el mes de septiembre u octubre. Lo dice para que los/as Concejales/as sepan que algunos Ayuntamientos tardarán dos o tres meses en remitir el acuerdo. Pero hay un escrito firmado por los Alcaldes de los tres Ayuntamientos que tienen que firmar el convenio comprometiéndose a adoptar el acuerdo de aprobación del convenio en el próximo Pleno que celebren. Él poco más puede decir sobre este asunto.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar expone que su Grupo ha dejado su postura bastante clara en la Comisión. Siempre, desde que empezó a tratarse este tema ya hace bastante tiempo, han mantenido la misma postura. Y van a mantener siempre la misma postura. Ya comentaron su posición, creen que deben seguir como están. Creen que los vecinos y vecinas de Alegría-Dulantzi deben tener siempre prioridad sobre los demás. Creen que si nuestra escuela de educación infantil es nuestra y han estado desde un principio con ella, deben estar con ella siempre. No deben tener la incertidumbre de que en un momento dado un niño o niña de Alegría-Dulantzi pueda quedarse sin plaza, lo que podría pasar si nos integramos en el Consorcio Haurreskolak, ya que al estar dentro de la Haurreskola puede venir un niño o una niña de otro municipio.

El mismo Concejel continúa su argumentación señalando que no es por localismo, pero si la escuela de educación infantil es nuestra y si desde siempre han luchado con uñas y dientes por ella tienen que seguir defendiéndola, y sino que se acuerden los/as Concejales/as de todo lo que han luchado cuando el resto de Alcaldes se pusieron pinchos hace dos años o el año pasado, no recuerda exactamente, cuando dijeron que no firmaban. Y sabe que es una postura que no es políticamente correcta en este momento y que hay que ser solidario y todo ese tipo de cosas, pero ellos creen que están aquí para velar por los intereses del pueblo y él defiende a los del pueblo, y piensa que un niño o niña del pueblo tiene que tener prioridad frente a un niño o niña que no es del pueblo o frente a un niño o niña de los municipios que están conveniados con este Ayuntamiento.

El mismo Concejel concluye su intervención señalando que si nos integramos en el Consorcio Haurreskolak nos puede venir gente de fuera, nos puede venir gente de Vitoria-Gasteiz, nos puede venir gente de cualquier otro sitio. Es lo que hablaban el otro día en la Comisión, tal y como expuso el Portavoz de EA, si viene gente a trabajar de Pamplona, pueden también venir niños de Pamplona, pueden venir niños de cualquier sitio al pueblo y nos pueden quitar plazas. Niños de Pamplona o niños de Olazagutia o niños de Echarri, niños de cualquier sitio que están quitando plazas a niños de Alegría-Dulantzi. Su Grupo no va a votar la integración en el Consorcio Haurreskolak y siguen pensando que las construcciones y los sacrificios que han hecho los vecinos y vecinas de Alegría-Dulantzi tienen que redundar en beneficio de los niños y niñas de Alegría-Dulantzi. Su voto va a ser en contra.

El Concejel D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que nos encontramos en una situación delicada, así se puede ver por las diversas opiniones que hay dentro de esta Corporación. Quieren comentar que en el Pleno del día 12 de abril la Izquierda Abertzale sacó a la luz ante este Pleno las malas artes del Sr. Alcalde en lo concerniente al tema de la integración en el Consorcio Haurreskolak y el poco respeto mostrado hacia los demás Concejales. Dijeron que había actuado igual que con el tema del pluviómetro, que se aprobó en el Pleno de enero.

El mismo Concejel continúa su exposición señalando que sigue todavía esperando que se le envíe la Entrada 2.430, remitida por Educación, donde solicitan permiso para visitar la Haurreskola de Dulantzi para su posible integración en el Consorcio Haurreskolak. Esto cuando todavía no se ha llegado ni a votar. La verdad es que se están planteando si abstenerse o votar en contra, más que nada por la forma caciquil que tiene de trabajar el Sr. Alcalde.

El mismo Concejel continúa su intervención señalando que como representante de la Izquierda Abertzale, cree que tienen que trabajar para que la educación infantil de cero a tres años sea universal, euskaldún, gratuita y de calidad. Saben que hoy en día en el Consorcio de Haurreskolak no se consigue la gratuidad. También saben que según está hoy en día el centro infantil en el Ayuntamiento de Dulantzi, tampoco se consigue esa gratuidad. Saben que para conseguir que la educación infantil de cero a tres años sea gratuita, se necesita un cambio de mentalidad de los Grupos y las personas que están en el gobierno. El tema de la escuela infantil es más importante que el de tener uno o dos pluviómetros en el pueblo. Saben que esto afecta a vecinos y vecinas del municipio y por esto van a votar a favor. Van a votar a favor sabiendo que de una forma u otra habrá Grupos que se posicionarán en contra y no les gustará su votación. A pesar de la actuación del Sr. Alcalde se van a mojar y van a votar a favor de la propuesta de integración en el Consorcio de Haurreskolak. Creen que económicamente puede favorecer a nuestros vecinos y vecinas. Creen que la labor que hacen los educadores y las educadoras es importante, como importante también es cerciorarse de que el perfil que tienen en euskera sea suficiente. Las haurreskolas municipales al final suelen depender mucho de dónde, cómo y quién las gestione. Desde el Ayuntamiento tienen que ser conscientes de la labor educadora en las escuelas infantiles. En estas escuelas infantiles tiene que haber un proyecto educativo en condiciones y esto les lleva a preguntarse si desde el Ayuntamiento se hace un seguimiento de todas estas labores educativas.

El mismo Concejel continúa su disertación señalando que desde la Izquierda Abertzale piensan que las escuelas infantiles no son guarderías. Las escuelas infantiles son el lugar donde los niños y niñas de cero a tres años deben aprender, pero deben aprender con una metodología y un equipo de trabajo realmente bueno. Por estos motivos van a votar a favor. Quisieron señalar que en el Pleno del 3 de julio de 2008, en el punto 14, cuando se trató el convenio a suscribir con los Ayuntamientos colindantes para el uso de la escuela de educación infantil, la única que se abstuvo fue la Izquierda Abertzale. Todos los demás Grupos votaron a favor. Y se abstuvieron porque en aquél convenio todos los Ayuntamientos entraban con las mismas condiciones y podía pasar lo que ha comentado el Concejel del PP, que viniese un niño o niña de otro Ayuntamiento y dejase sin plaza a un niño o niña de Dulantzi. En la normativa del Consorcio Haurreskolak saben que si el niño o niña pertenece a este Ayuntamiento, automáticamente se le otorgan cinco puntos, cosa que en el anterior convenio con esos municipios no valía. Por lo aquí expuesto van a votar a favor.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea expone que a este respecto tienen que decir, en primer lugar, que su Grupo pensaba que a este Pleno se traería ya el acuerdo firmado por estos Ayuntamientos, como se quedó en Comisión. Ellos en Comisión dieron el visto bueno y cuando al final surgió la propuesta de que este convenio tenía que estar ya, que se debería tener ya un compromiso de estos Ayuntamientos, a ellos les pareció perfectamente coherente y acertada esa propuesta. Porque no pueden olvidar que estos mismos Ayuntamientos en la construcción de la escuela de educación infantil les chantajearon con una subvención. Y hoy se encuentran con que no se ha traído al Pleno el convenio firmado por los Ayuntamientos. El Sr. Alcalde les dice que hay Ayuntamientos que celebran los Plenos cada tres meses, pero es que tampoco les ha presentado un documento en el que se diga que estos Ayuntamientos se comprometen a firmar el convenio. Es que ni siquiera saben qué Ayuntamientos son, se habla de tres Ayuntamientos pero en ningún momento se les ha dicho cuáles son. ¿Que las condiciones para el personal laboral son mejores? Por supuesto, y ellos se felicitan. ¿Que va a suponer menos costos para el Ayuntamiento? También. Pero lo que sí es cierto es que cuando se hacen estas cosas hay que venir con todos los deberes hechos y el Equipo de Gobierno no los ha hecho.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez manifiesta que ellos querían contextualizar el momento en el que están. Están en un Pleno en el que o deciden incluirse en el Consorcio Haurreskolak o directamente se van a que se convoque una licitación para renovar la escuela de educación infantil. Por los datos que ellos manejan creen que ese Pliego sería de difícil cobertura, que no habría muchas empresas que podrían presentar candidatos válidos, aunque es posible. Quieren criticar el desarrollo de los hechos, la constante tomadura de pelo en la información, en el manejo de los *timing*, que les ha llevado a que estén en esta situación límite como tantas otras veces. Ellos en la Comisión pidieron el documento que acreditara lo que acaba de comentar el Portavoz Socialista, que no se ha traído.

El Concejal de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez interrumpe al Concejal para señalar que ha dicho en su exposición que se ha traído. Aquí está, firmado por los tres Ayuntamientos.

El mismo Concejal señala que en la Comisión, cree recordar, que lo que pidieron era el acuerdo plenario de cada uno de los Ayuntamientos.

La Secretaria interviene para aclarar que ella cree que exactamente el acuerdo plenario no se pidió. Se habló de traer el compromiso de los Ayuntamientos de suscribir el convenio, por lo menos de los Alcaldes, si no daba tiempo a traer el acuerdo plenario.

El mismo Concejal indica que lo que se pidió es que los Alcaldes firmaran el documento de compromiso y que se les enviara antes del Pleno. Las dos cosas.

La Secretaria manifiesta que en efecto así fue.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez concluye su alocución manifestando que entienden que como en tantos otros temas, se ha incumplido lo pactado. Creen que es el momento, si el resto de los Grupos que van a votar en contra están de acuerdo, de que pongan al Equipo de Gobierno en la situación de buscar una solución pactada, negociada con todos. Se van a posicionar en contra.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz manifiesta que su Grupo se va a posicionar en contra de la adhesión de la escuela infantil de Alegría-Dulantzi al Consorcio Haurreskolak, por entender que no existe necesidad alguna de hacer semejante cosa, a no ser que los que están a favor de la adhesión sepan algo que los demás desconocen. Por hacer una pequeña síntesis de este asunto dirán que hasta el día de hoy existe con el Gobierno Vasco un acuerdo o convenio por el cual anualmente este Ayuntamiento recibe una subvención de 130.000 euros. Lo cual, sumado a la cuota que abonan los padres de los niños y niñas que utilizan este servicio de haurreskola infantil, supone para este Ayuntamiento un gasto cero. Con lo cual, este servicio para el Ayuntamiento se puede considerar un servicio óptimo.

El mismo Concejal continúa su razonamiento señalando que por otra parte, este Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi gestiona y dirige la escuela infantil del municipio, lo que significa que tiene la potestad para establecer los criterios por los cuales actúa y se rige la susodicha escuela infantil. Tales como la admisión de los niños y niñas determinando la preferencia a la hora de ser admitidos/as: estar empadronados en este municipio y en los municipios conveniados con este Ayuntamiento. Tales como los horarios de apertura y cierre. Tales como la admisión de niños/as a más corta edad, concretamente a las 12 semanas, mientras que Haurreskolak lo retrasa hasta las 16 semanas. Y el hecho de poder actuar de forma inmediata ante cualquier problema que surja.

El mismo Concejal continúa su argumentación señalando que en el mismo momento en que este Ayuntamiento suscriba el acuerdo con Haurreskolak, en ese mismo momento, este Ayuntamiento dejará de ostentar potestad alguna en el centro de educación infantil de Alegría-Dulantzi, con la única salvedad de que tendrá que correr con los gastos de mantenimiento (luz, agua calefacción, limpieza y posible desgaste) y desperfectos (pintura, contadores, lámparas y otras vicisitudes), sin tener ni voz ni voto en ningún momento en la gestión de dicho centro infantil. En el mismo momento en que este Ayuntamiento se adhiera al Consorcio Haurreskolak regirán y legislarán la escuela de educación infantil los estatutos vigentes del Consorcio Haurreskolak, con total independencia de este Ayuntamiento. Criterios, que en ningún momento garantizan cubrir las necesidades de este Ayuntamiento, como pueden ser sobre todo la prioridad de acceso de los niños y niñas que estén empadronados o que sean de este Ayuntamiento y de los Ayuntamientos conveniados de la zona, que junto con el de Alegría-Dulantzi corren con los gastos de mantenimiento del centro de educación infantil.

El mismo Concejal continúa su exposición manifestando que Haurreskolak establece sus propios criterios de baremación con un valor de 22 puntos y medio, de los cuales 5 priman el empadronamiento y los otros 17 y medio puntúan otra serie de cosas. Esto puede suponer que en un momento determinado, los niños y niñas del municipio, incluyendo los niños y niñas de los municipios conveniados, puedan quedarse sin plazas y éstas sean ocupadas por niños y niñas de otros municipios como por ejemplo Vitoria-Gasteiz, Agurain, etc..., que por cercanía y por no cubrir sus necesidades de demanda, bien podrían acercarse hasta Alegría-Dulantzi.

El mismo Concejal continúa su análisis indicando que su Grupo también quiere hacer constar que los estatutos de Haurreskolak son bien claros a la hora de su gestión y que en el momento que este Ayuntamiento ceda ese derecho, este Ayuntamiento perderá cualquier potestad sobre dicho servicio. Así, en el punto 4, "Potestades Administrativas", se dice: *"Para el cumplimiento de sus fines corresponden a Haurreskolak las potestades administrativas siguientes:*

*Primera.- Potestad de autoorganización.*

*Segunda.- Potestad financiera y potestad de creación, fijación y recaudación, tanto en periodo voluntario como ejecutivo, de precios públicos.*

*Tercero.- Potestad de programación o planificación.*

*Cuarto.- Potestad de revisión de oficio de sus actos y acuerdos.*

*Quinto.- Facultad de ser beneficiario de la expropiación forzosa en relación con las obras y actuaciones necesarias para el cumplimiento de sus fines.*

*Sexto.- Potestad de ejecución forzosa.*

*Séptimo.- Potestad disciplinaria".*

En el artículo quinto "Vigencia", se dice: *"la duración del Consorcio, dado el carácter permanente de los fines que motivan su constitución, será indefinida".* Y lo deja ahí.

En el artículo 31, "Instalaciones", se dice: *"Los convenios específicos de incorporación del municipio al Consorcio, tanto en el momento inicial de constitución del Consorcio como en las posteriores incorporaciones, establecen las condiciones particulares de entrada del municipio al Consorcio, entre ellas las referidas a las instalaciones en que vaya a prestarse el servicio, su aportación y las condiciones de dicha aportación, a cuyo cumplimiento queda en todo caso supeditada la incorporación del municipio. En todo caso, corresponderá siempre al municipio en que radiquen las instalaciones destinadas a los fines previstos, el mantenimiento, la limpieza y la vigilancia de las mismas".*

Y por concluir con los artículos, se referirá al artículo 34, "Separación Voluntaria", que dice: *"En caso de que alguna corporación decidiese en un momento determinado romper el convenio que hoy se suscribe, harían falta los siguientes requisitos. Para la separación voluntaria del consorcio de cualquiera de los municipios que lo integran será necesario:*

- a. que lo acuerde el Pleno en la corporación interesada*
- b. que abone los gastos que se originen con motivo de la separación, así como la parte del pasivo contraído por el consorcio de su cargo*
- c. la aprobación por el comité directivo del consorcio."*

El mismo Concejal concluye su intervención indicando que no entienden la necesidad que a día de hoy tienen de incorporarse a este Consorcio. No entienden el motivo. El Alcalde en su intervención ha comentado que va a haber mejoras importantes, pero él no ha oído ninguna y le gustaría que le dijese cuáles son esas mejoras. Después, el Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales ha señalado que este Ayuntamiento no hace ningún control sobre la educación que se imparte en la escuela de educación infantil, pero él cree que este Ayuntamiento tampoco hace ningún control sobre la educación que se imparte en los Institutos a los que van los jóvenes de este municipio, ya sea la ESO, ya sea infantil, primero, segundo, tercero o cuarto. Cree que no son comisarios políticos.

El Sr. Alcalde manifiesta que después de lo oído aquí quería comentar lo siguiente:

Primero: respecto al escrito que en su día se dijo que se había mandado sin llevarlo al Pleno, quería señalar que por parte de la Secretaria-Interventora ya se explicó que fue un error mandarlo. Pero en ningún momento este Equipo de Gobierno tomó esa iniciativa, en ningún momento. Quiere que quede claro que en ningún momento el Equipo de Gobierno ha estado dando pasos al margen del resto de Grupos, sin antes traerlo al Pleno.

Segundo: respecto a las visitas a la escuela infantil por parte del Consorcio Haurreskolak, explicar que todo el mundo ha querido venir a verla, estaban interesados en verla, algunos para ver cómo se había hecho el último centro. De visita efectivamente vinieron unos representantes de Haurreskolak pero como unos más, vinieron ellos como han venido otros de Vitoria-Gasteiz, y se les ha enseñado con mucho gusto la escuela de educación infantil, incluso estuvieron hablando con la Dirección, con los profesores. En ningún momento ha sido una visita intencionada, ha sido una visita más, y en cualquier momento puede haber otras visitas. Le parece normal.



Tercero: respecto al convenio con los Ayuntamientos, decir que ya ha dicho en su exposición que los Ayuntamientos no celebran Plenos todos los meses. Hay un documento que dice que ellos se comprometen en el próximo Pleno a firmarlo, en el próximo Pleno que hagan. Unos celebrarán el Pleno este mes, otros lo celebrarán el mes siguiente. Él cree que hay un Ayuntamiento que celebra Plenos cada tres meses, y puede ser que lo celebre antes de agosto, pero tampoco quiere garantizar nada. Y los Alcaldes se han comprometido a que el convenio que se les envió para firmar, se apruebe en el próximo Pleno que celebren. Ése es un acuerdo de Alcaldes y entiende que si los Alcaldes se comprometen a suscribir el convenio lo harán.

Cuarto: en cuanto a las mejoras que va a haber si la escuela de educación infantil se integra en el Consorcio Haurreskolak señalar que un tema muy importante es que en un futuro no haya profesorado, y no lo dice sólo él, también lo dice la Dirección de la escuela de educación infantil, y lo dice cualquiera al que se pregunte. Cada vez va a haber más problemas en contratar personal porque los profesores y profesoras van todas a Haurreskolak, porque no sabe si están mejor o peor, pero por lo menos están mejor remuneradas y son fijas. Esto lo dice la Dirección actual de la escuela infantil y lo dice cualquier persona que está ahí trabajando. Y de hecho, algunos profesores que están ahora en la escuela de educación infantil ya han solicitado el desplazamiento. Que sepan que en estos momentos no sería nada fácil contratar personal para poder continuar en las mismas condiciones de ahora. Sería muy difícil.

Quinto: respecto al control, indicar que desde el Ayuntamiento no se hace ningún control, hay unas Direcciones, tanto en el colegio como en la escuela de educación infantil, que son las responsables de que la educación que tiene que darse se dé.

El Sr. Alcalde continúa su explicación señalando que se ha mandado a todos los Ayuntamientos el convenio, y en caso de necesidad se firmaría. Mediante este convenio los vecinos y vecinas de estos Ayuntamientos entrarían en las mismas condiciones que los vecinos y vecinas del Ayuntamiento de Alegria-Dulantzi, serían unos ciudadanos más. Quería decir que los niños y niñas nacidas en el municipio tienen una puntuación diferente a la que pueden tener los niños y niñas nacidas en otros municipios. Y en el caso hipotético, y dice "hipotético" porque lo ve muy poco probable, de que la escuela de educación infantil estuviese al máximo no cree posible que un niño o niña de Dulantzi se quede sin plaza.

El Sr. Alcalde continúa su explicación indicando que en estos momentos pertenecen al Consorcio Haurreskolak prácticamente todas las escuelas de educación infantil de la zona, excepto dos de Vitoria-Gasteiz. Y es que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz no ha querido que se integren estas dos escuelas de educación infantil en el Consorcio Haurreskolak debido al mantenimiento del profesorado. Había profesores que se quedaban en una situación un poco incómoda y entonces el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tomó la decisión de que esas dos escuelas de educación infantil no se integrasen. El resto de escuelas infantiles, que él sepa, están todas dentro del Consorcio Haurreskolak. Si Dulantzi dice que no hay que integrarse, pues seremos prácticamente los únicos. Estamos aquí para tomar decisiones. Sería una gran barbaridad. Ellos no tienen ningún interés ni disponen de más documentación que nadie. Él lo único que ha hecho es ponerse en contacto con la Dirección hacia el mes de octubre para ver qué plazos había para que no les pillase el toro. Y eso es lo que se ha hecho. Intercambiar documentación para ir adelantando trabajo, porque sería imposible si se acuerda hoy la integración en la Haurreskolak tramitar la documentación en plazo, no hubiera habido tiempo material. Y eso es lo único que se ha hecho. Y que quede claro que este Equipo de Gobierno tiene la misma información que el resto de Corporativos.

El Sr. Alcalde para terminar quería decir que la Dirección y los profesores de la escuela de educación infantil estarían encantadísimos de que el Ayuntamiento tomase la decisión de integrarse en el Consorcio Haurreskolak. Si deciden lo contrario sabe que se van a llevar un gran chasco. Y si en algo se han equivocado no ha sido con la intención de pasarse el Pleno por el arco de triunfo, todo lo contrario.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar quería decir que le sorprende y está totalmente atónito con lo que ha comentado el Alcalde de que es una barbaridad terrible el no pertenecer al Consorcio Haurreskolak.

El Sr. Alcalde manifiesta que él no dice que sea una barbaridad.

El mismo Concejal señala que acaba de oírlo de sus palabras: ser los únicos que no pertenecemos al Consorcio Haurreskolak es una barbaridad. Está totalmente atónito. ¿Es una barbaridad que algo que todos los vecinos y vecinas han estado sufragando con sus impuestos y con su sudor, se quiera mantener, no se quiera perder el control? Tal y como se ha comentado aquí, en cuanto entremos en Haurreskolak estamos en manos de todos. Y sobre todo, estamos en manos de la Dirección del Consorcio Haurreskolak.

El mismo Concejal continúa con su exposición señalando que como decidan salirse del Consorcio Haurreskolak, si el Pleno y los vecinos y vecinas de Alegría-Dulantzi pagan el impuesto revolucionario que tenemos que pagar por integrarnos en el Consorcio Haurreskolak y hacemos todo, pero la Dirección dice que no se salen del Consorcio Haurreskolak, aquí no se sale del Consorcio Haurreskolak. Estamos en manos de unos funcionarios y los vecinos de Alegría-Dulantzi han estado pagando durante un montón de tiempo y sufragando la escuela de educación infantil. Y estamos en manos de ellos. De todas maneras aquí le parece que el Alcalde está equivocado en su función pública, porque en vez de ser el Alcalde parece que es el enlace sindical de los profesores. Porque aquí se está dedicando a defender a los profesores en vez de estar defendiendo a los vecinos y vecinas, que es a quien tiene que defender.

El mismo Concejal continúa su argumentación señalando que el Sr. Alcalde tiene que estar defendiendo a sus vecinos y vecinas porque son los que van a llevar a sus hijos e hijas a la escuela de educación infantil. A esos es a los que tiene que defender el Alcalde solamente. Tiene que velar por que los niños y niñas tengan un sitio en una escuela que la tienen aquí, en Alegría-Dulantzi. Y no tiene que estar mirando si el profesor que va a venir aquí va a cobrar más o porque igual se enfada. Porque si se queda aquí igual se enfada y se marcha. Pues que le den.

El mismo Concejal continúa su exposición indicando que su obligación como Alcalde es trabajar, ¿que es difícil? Pues a trabajar más. Tenía que haberse traído este tema en abril, y tenía que haber dicho: señores, que es abril, vamos a ver qué es lo que pasa con este tema. Pero no en junio. Es que estas cosas no se hacen así. Tal y como se ha comentado aquí, las cosas se traen, como siempre, a última hora. ¿Para qué? Para decir: es que si no, nos quedamos sin esto. Pues a morir al palo. Pues no señores, a morir al palo no. ¿Que se enfadan los profesores? Pues que les den. Aquí, a quienes tenemos que proteger y defender es a los vecinos y vecinas de Alegría-Dulantzi y a sus hijos e hijas para que tengan una plaza, y que no vengan de fuera y nos quiten las plazas de los hijos e hijas de los vecinos y vecinas de Alegría-Dulantzi. A éstos hay que defender y no ser el enlace sindical de los profesores de la haurreskola.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que se habla mucho de que hay que defender a los vecinos y vecinas, que va a venir gente de fuera, que van a quitar las plazas. Se puede dar la circunstancia de que alguien venga de Agurain o Gasteiz como han comentado, pero no de Gipuzkoa, porque no cree que vengan niños y niñas de Gipuzkoa. No pueden olvidar que normalmente todas las familias quieren que su hijo o hija esté cerca de lugar donde viven o incluso del puesto de trabajo. Parece que estamos diciendo que nos van a ocupar la escuela de educación infantil. Pero si no se equivoca, le pueden corregir si se equivoca, la capacidad de la escuela de educación infantil es de unas ochenta y tantas plazas, de las cuales están ocupadas 48.

El mismo Concejal continúa su explicación indicando que si van por ejemplo a la página que tiene el Consorcio y miran un poco lo de la haurreskola, tanto que se ha dicho de Agurain, verán que en la escuela de educación infantil de Agurain niños y niñas de menos de un año no tienen plazas libres. Pero verán que en niños y niñas de más de un año tienen 7 plazas. Si van a la haurreskola de Salburua se encuentran lo mismo, niños y niñas de menos de 1 año no tienen plazas, no hay plazas libres, está ocupado al 100%, pero en niños y niñas de más de 1 año hay 5 plazas libres. Y estamos hablando que tenemos la escuela de educación infantil que no está ni tan siquiera a un 75 ó 60% ocupada. Por tanto, eso de que van a venir y que nos van a dejar sin plazas y todo eso, no es verdad. Vamos a ser realistas. Defender a los vecinos, pues no sabe, habrá que preguntarle a un vecino o vecina cuánto tiene que pagar. Con la Haurreskolak va a ser más barato. Y sobre todo, ellos siguen en su línea de que hay que trabajar porque la educación sea universal, euskaldún y gratuita, y piensan que esa mejora en la educación se va a dar estando dentro del Consorcio Haurreskolak.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea expone que tienen que analizar, viendo las posturas que se han expuesto por parte de los diferentes Grupos, una situación concreta y es que se pueden encontrar con la situación de tener que ir a un nuevo concurso, se pueden encontrar con problemas de profesorado. En definitiva, están en una situación de tiempo, de plazos que ellos no lo han buscado. Así de claro.

El mismo Concejal continúa su exposición señalando que a él le gustaría que el Alcalde lea el acuerdo en el que se comprometen esos tres Alcaldes a firmar el convenio. Le sorprende que estos Alcaldes hagan Plenos cada tres meses y que pueda llegar en el mes de agosto la adhesión o la firma de ese convenio, cuando los niños y niñas comienzan el curso en septiembre. Es que estos Ayuntamientos también, tela marinera, se van a adherir a un convenio un mes antes de que los niños y niñas tengan que ir a la escuela de educación infantil. Le parece que aquí todos están actuando, los Ayuntamientos que van a entrar y el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi o el Equipo de Gobierno que era el que tenía que haber gestionado esto. Le parece que no se está dando batalla, pero ni por el forro.

El mismo Concejal concluye su turno de réplica señalando que aquí lo que tienen que hacer es pensar cuál es el mal menor de todo este desajustado. La verdad es que se oyen planteamientos contrarios a defender a los trabajadores de la escuela de educación infantil, pero él considera que tienen que pensar en lo mejor para los trabajadores porque él también es un trabajador. Tienen que pensar también en el colegio, ¿quién decide las plazas si el Ayuntamiento va a perder esa decisión? ¿Ya tiene ahora el poder decisorio en el colegio de decidir quién entra y quién no entra? No. Y después cuando estemos en Haurreskolak, ¿lo va a decidir? Tampoco. La verdad es que de esta situación a la que han llegado hay un responsable, y el responsable es el Equipo de Gobierno.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez quería hacer una pregunta al Sr. Concejal de Educación y Cultura. ¿Es cierto que hay un ofrecimiento por parte de la guardería al colegio de primaria para utilizar aulas el año que viene, dos aulas, para solucionar el problema de hacinamiento que hay en el colegio?

El Sr. Alcalde pasa a contestar al Concejal porque él estuvo presente en una de las reuniones con la Dirección del colegio y parte de la Dirección del Consorcio Haurreskolak, en la que salió a relucir el tema de que este año se habían quedado cuatro niños del Colegio sin poder matricularse, cuatro o seis no recuerda bien. Y hablando del tema dijeron: aquí tenemos un aula libre. Salió así el tema. Y él dijo: ¿cómo habéis permitido que haya cuatro niños fuera habiendo un aula libre? Y una de las personas que vino de Haurreskolak explicó que ellos lo que están haciendo en algunos municipios, que por motivos puntuales no tienen capacidad, es encargarse de escolarizar a esos niños. Los escolarizan. Y así surgió el tema. Entre ellos hablaron, entre la Directora y las personas que vinieron de Haurreskolak. Él estaba escuchando, y ellos fueron los que hablaron técnicamente del tema. Y así fue.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez quería señalar, abundando en lo que ha comentado el Portavoz del PSE-EE, que estamos ante un verdadero disparate. Critican la mala gestión porque no se ha contado con ellos para nada. Se ha hablado con Haurreskolak, con los profesores, con los directores, y con los 8 monigotes que están aquí no se ha contado para nada en todo este proceso. Y ahora, cuando llega la hora de enfrentarse a los problemas, resulta que si por alguna razón sale que no y vamos a un concurso y hay algún tipo de problema, los responsables van a ser ellos, o esto es lo que se les quiere vender.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz continuando con lo que anteriormente estaba diciendo, quería que el Alcalde le enumerase las mejoras, porque ha hablado de que había mejoras importantes pero él no le ha oído ninguna. Lo único de lo que ha hablado es del profesorado, de lo bien que va a estar y de lo bien que van a estar los niños y niñas. Pero a él le consta que los niños y niñas ahora están bien y el profesorado también está bien. En cuanto a los criterios de admisión que comentaba el Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales, de que en Agurain y en Gasteiz y en Salburua los niños acceden con un año a las haurreskolak...

La Portavoz de EA D<sup>a</sup> Elisabet Zubizarreta Arruabarrena interrumpe al Concejal para indicarle que ha dicho con cero años.

El mismo Concejal manifiesta que ha entendido mal. Pide disculpas. El asunto es que los criterios de admisión de Haurreskolak dicen lo que a continuación va a leer, y para ser breve va a comentar dos de ellos:

El segundo punto dice: *“los niños y niñas que están escolarizados no tienen que realizar nueva solicitud ya que se garantiza la continuidad de forma automática, si así lo han solicitado las familias en el periodo previo a la inscripción en mayo”*. Lo que quiere decir que si un niño de fuera entra, ese chaval ya no sale, por ejemplo.

A la hora de realizar la inscripción, el quinto punto, dice: *“a la hora de realizar la inscripción y fijar fecha de comienzo se establece que las niñas y los niños deberán tener 16 semanas cumplidas en el momento de comenzar la haurreskola”*. Con lo cual, son cuatro semanas más tarde que lo que se hace ahora mismo en la haurreskola o escuela infantil de Alegria-Dulantzi.

El mismo Concejal quería apuntar que por otra parte el Sr. Alcalde comentaba que el escrito fue un error, y él piensa que sí, probablemente fue un error.

El Sr. Alcalde puntualiza que probablemente no, fue un error. Y que quede claro, fue un error.

El mismo Concejal quería matizar que el error no fue el hecho en sí de enviar el escrito, sino que el error fue que ese escrito no debió mandarse jamás sin antes haber convocado un Pleno, una Comisión y haber tratado este tema y tenerlo todos claro, o clarísimo, o clarito, como dice el Alcalde. Se encuentran otra vez en la misma situación. Ese escrito se mandó el 24 de febrero y aquí un Concejal que se llama Félix Fernández de Pinedo Grajales lo sacó a la luz el 12 abril y luego se hicieron eco los demás, algunos ya tenían aquél escrito, era 12 de abril y nadie decía nada. Podría haber llegado agosto y no habrían hablado de este tema si no sale en Ruegos y Preguntas en un Pleno. El error fue mandar la carta y decir lo que decía. En esa carta se le decía a la persona que dirige la escuela de educación infantil que sus servicios habían concluido porque este Ayuntamiento iba a incorporarse el próximo curso en el Consorcio Haurreskolak, sin que ninguno de los demás Concejales tuviese conocimiento de ello.

El Sr. Alcalde manifiesta que eso no es así.

El Concejal de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez señala que el Concejal sabe muy bien que no es así.

El mismo Concejal manifiesta que el primer párrafo del escrito dice lo siguiente: *“Por la presente es mi intención poner en su conocimiento que con motivo de la incorporación del municipio al que represento en el Consorcio Haurreskolak, a partir del próximo curso el servicio de escuela infantil municipal que actualmente gestiona, pasará a ser gestionado por el referido ente”*. Y lo firma el Alcalde.

El Concejal de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez pregunta al Concejal ¿Quiere leer la siguiente carta que se manda, o ésa no la quiere leer?

El mismo Concejal indica que la siguiente carta se manda el día 15 para pedir disculpas.

El Concejal de Cultura, Juventud y Deportes D. José Antonio Isasi Urrez pide al Concejal que lea todo, que no lea parcialmente, sólo lee lo que quiere.

La Secretaria manifiesta que eso es un error. Lo que sí que es cierto es que ella cree que se están confundiendo varias cosas. En primer lugar quería decir que no se posiciona, a ella le da igual lo que se decida. Cree que fue en el mes de octubre o en septiembre cuando se trajo a la Comisión este tema, si el Ayuntamiento se iba a integrar el próximo curso en el Consorcio Haurreskolak o no. Y antes de que la Corporación adoptase una decisión había que saber si se podía entrar o no se podía entrar. Por ejemplo, podíamos haber tenido problemas con el personal, es decir, se podía quedar todo el mundo fuera. Entonces lo que se ha hecho es ver si al menos administrativamente existían problemas legales para entrar en el Consorcio, la parte técnica. Y el escrito viene por esa razón, lo mandaron para pedir todos los contratos para ver si los profesores podían entrar o no podían entrar. Y la verdad es que el acuerdo no estaba hecho, era una petición de información, pero bueno, fue un error.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz manifiesta que incluso entendiendo que fue un error, la pregunta que hace es la siguiente ¿Qué necesidad tiene este Ayuntamiento con un gasto cero y con un buen servicio de prescindir de la escuela de educación infantil e incorporarse automáticamente en el Consorcio Haurreskolak?. Además, con el agravante de que aquí se habla del convenio con otros Ayuntamientos, que todavía está sin suscribir. Ayuntamientos, con los que ya han tenido rifirrafes anteriormente por esta misma escuela infantil cuando estaban a la espera de una subvención por la última certificación de obras, subvención que perdieron, y era un buen pico, debido a la demora que hubo, ya que tuvieron que hacer hasta tres reuniones con los Ayuntamientos después de haber aprobado en el Pleno seguir adelante como fuese.

El mismo Concejal concluye su turno de réplica señalando que el asunto es que ellos están en contra porque teniendo un servicio como el que tenemos, con un gasto cero, no entienden cómo de repente tienen que lanzarse a la piscina, para perder la potestad de poder participar en los criterios que rigen y con los que gestionan la escuela infantil. Él se pregunta y pregunta a todos ¿Qué necesidad tiene este Ayuntamiento de integrarse en el Consorcio Haurreskolak?

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea señala que como el Concejal ha hecho una pregunta a todos, él no tiene ningún inconveniente en contestar. Simplemente quería hacerlo en plan constructivo. Del mandato anterior solamente quedan el Portavoz del PP y él. Le gustaría que si se equivoca la Secretaria le corrija. Había un compromiso de tratar el ingreso en el Consorcio Haurreskolak una vez que finalizara la construcción de la nueva escuela de educación infantil. ¿Por qué se quiso esperar a decidir la integración en el Consorcio Haurreskolak hasta la finalización de la construcción de la nueva escuela de educación infantil? Porque podía haber problemas con el personal, podían surgir problemas, pero se quería tener ya el edificio y si el edificio reunía las condiciones requeridas seguir adelante. Pero el compromiso existía.

El mismo Concejal continúa concluye su intervención indicando que le sorprende que el Concejal de EA mantenga esa postura de decir qué necesidad tenemos de integrarnos en el Consorcio Haurreskolak. Se lo dijo en Comisión porque el abanderado de esta propuesta fue su Grupo.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar quería comentar una cosa. Existía un compromiso de que debatirían si se iban a adherir o no, pero no de que se iban a adherir. El compromiso no era que cuando estuviera terminada la nueva guardería se adherirían, sino de que ya verían si se adherían o no. En este momento no interesa. Igual al resto de Grupos sí les interesa, pero tanto a EA como al Partido Popular no les interesa en este momento. En la Comisión que se celebró en la legislatura pasada, ellos votaron que cuando estuviera terminado el edificio de la escuela de educación infantil ya analizarían si interesaba, que se estudiaría, pero no que se iban a adherir. Quiere dejar eso bien claro. Y quiere que conste en Acta esto. No sabe si ha habido una nebulosa ahí, pero quiere que conste en Acta esto, y aunque el Partido Popular jamás en la vida ha querido echar un capote a EA, y Dios le libre de echar un capote a EA, jamás, lo cierto es que el compromiso era de que iban a votar para ver si se integraban o no en el Consorcio Haurreskolak.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea manifiesta que cree que el Concejal lo que él ha dicho lo ha interpretado como ha querido. Lo tiene escrito. Había un compromiso de tratar el ingreso en el Consorcio y lo han tratado. En Comisión también lo han tratado. Y ahora es el momento de decir sí o no.

El Sr. Alcalde quería hacer dos comentarios. La visita que hizo parte de la Dirección de Haurreskolak era para ver si el local reunía condiciones. Porque ellos tienen la costumbre de dar una vuelta para ver in situ las escuelas infantiles, prefieren visitar las escuelas infantiles a que les remitan el proyecto del edificio.

El Sr. Alcalde continúa su exposición indicando que si ha habido algún error, ha sido sin ánimo de nada, que quede clarito. Y que toda la tramitación que se ha hecho desde octubre, desde el 20 de octubre hasta hace un mes, es adelantar toda la documentación posible para en el caso de tomar la decisión de entrar en el Consorcio Haurreskolak cumplir todas las condiciones. Porque no adelantaban nada con decir sí si luego resulta que hay problemas de distinta índole. Lo que se ha hecho, como se habló en aquella Comisión, es adelantar el trabajo todo lo posible para poder tomar una decisión. Él no ha tratado de defender al profesorado. En las reuniones a la que le han invitado le han transmitido que estaban encantados de poder cambiar a mejor, porque aunque consideraban que la situación actual era buena se estaban quedando sin profesores. Eso le dijo la Directora de la escuela infantil. Él está defendiendo lo que para ellos creen que va a ser una mejor educación, y trata de conseguir lo mejor para todos. Y la opinión del Equipo de Gobierno es que no deberían dejar pasar esta oportunidad. Es su opinión, y respetan la opinión del resto de Concejales.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz manifiesta que ya sabe que está siendo bastante aburrido. Ya le pueden perdonar. Por supuesto que el Consorcio Haurreskolak va a estar encantado. Le dan un edificio nuevo cuya gestión ha hecho este Ayuntamiento. Le dan un edificio que está ocupando un terreno municipal y de alguna forma van a pasar a ser el tío americano, nosotros ponemos y ellos disponen.

El Sr. Alcalde señala que eso no es cierto. Lo único que han hecho es adelantar toda la documentación posible para a la hora de tomar una decisión poder decir sí. Porque sería malo que ahora dijeran sí y resultase que no pueden integrarse porque no tienen la documentación preparada.

Por MAYORÍA, con el voto en contra de los/as Concejales/as de EA, DTI/AIA y PP, se acuerda:

1º.- Integrar la Escuela de Educación Infantil Eguzkilore en el Consorcio Haurreskolak y aprobar los Estatutos, Convenio Marco y Anexo al Convenio.

2º.- Solicitar a los Ayuntamientos de Elburgo, Iruraiz-Gauna y San Millán la firma de un convenio para que sus niños y niñas puedan inscribirse en la Escuela de Educación Infantil Eguzkilore con los mismos derechos que las niñas y niños de Alegria-Dulantzi.

## **5º.- APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS A LOS QUE SE VA A DESTINAR LA APORTACIÓN DE EUSKAL FONDOA DEL AÑO 2010**

El Sr. Alcalde expone que este punto ya lo trataron en Comisión.

A continuación da la palabra al representante del Ayuntamiento en Euskal Fondoa.

El representante del Ayuntamiento en Euskal Fondoa D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria pasa a explicar que el proyecto que se propone financiar es el que ya comentaron en Comisión el otro día, y es el proyecto denominado 204K. Sería un proyecto a desarrollar en El Salvador, exactamente en el municipio de Meanguera, en el departamento de Morazán. Y su objetivo sería dotar de un sistema de saneamiento a 700 viviendas. El resumen del proyecto es el siguiente: construcción de dos plantas de tratamiento reactor UASB de aguas residuales domésticas para abastecer las necesidades de 3.500 habitantes con dotaciones de 120 litros habitante/día. Instalación de 10 kilómetros de tuberías y pozos de visita. La población beneficiaria sería de 3.500 habitantes. El presupuesto total de este proyecto asciende a 185.588,59 euros y su tiempo de ejecución serían 36 meses. Lo que él propone es que el Ayuntamiento de Dulantzi financie parte de este proyecto con un importe de 25.299,51 euros, que sería la partida presupuestaria que queda para ejecutar con Euskal Fondoa. Ésta es la misma propuesta que él hizo en Comisión y cree que tuvo el beneplácito de la mayoría de los Grupos.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que tal y como hablaron en Comisión no van a oponerse a esta partida. Pero quieren hacer constar que estando siempre a favor del tema del saneamiento de aguas, ellos apoyaron en un principio la partida 205K que es también para El Salvador, y que es también para la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras, es la de alcantarillado en la zona de poniente en Suchitoto Cuscatlan. Es una partida también parecida, de 118.206,28 euros. Entonces, como ya le comentaron al representante del Ayuntamiento en Euskal Fondoa, si hubiera algún problemilla con el tema de la primera partida, se tuviera en cuenta esta segunda opción, que es la 205K. Por lo tanto, tal y como le comentaron, apoyarán la suya, pero si hubiera algún problema, como siempre ha habido, pues que tuviera ésta en mente.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales señala que por su parte está claro que van a apoyar la propuesta que ha traído el representante de Euskal Fondoa. Pero lo que sí quisiera preguntarle es cómo está el tema de las aportaciones, porque estamos en junio, y esto se tenía que haber hecho antes, podía haber llegado antes al Ayuntamiento.

El representante de Euskal Fondoa D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria indica que no sabe a qué se refiere el Concejal.

El mismo Concejal aclara que se refiere a que el año pasado, si no se equivoca, hubo problemas, llegó tarde al Ayuntamiento, y ya cuando se quisieron adherir al final tuvieron que volver a elegir otro proyecto. Entonces, quiere saber si este año ha venido todo bien o vamos también muy justos de tiempo.

El representante de Euskal Fondoa D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria explica que él en principio se puso en contacto con la oficina de Euskal Fondoa la misma mañana que se celebró la Comisión y les pidió que le mandaran ese mismo día información acerca de cómo estaba el estado de financiación de los distintos proyectos. Y en principio no hay ningún problema porque lo que han aprobado, el acuerdo que tomaron en Comisión, se comunicó a Euskal Fondoa al día siguiente. Y parece ser que no van a tener el mismo problema que han tenido otros años, que cuando lo hemos comunicado, ese proyecto ya estaba financiado y llegábamos siempre tarde a todos los proyectos. En este caso, no va a darse ese problema porque ha habido una información puntual, ese mismo día, y se ha transmitido el preacuerdo al día siguiente.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz manifiesta que su Grupo se adherirá a la proposición que ha planteado el Presidente de Euskal Fondoa.

El Portavoz del PNV D. José Antonio Isasi Urrez simplemente quería decir que el Equipo de Gobierno también apoyará la propuesta que el representante de Euskal Fondoa ha planteado aquí en el Pleno.

Los/as señores/as asistentes, por UNANIMIDAD, acuerdan:

1º.- Asignar los 25.299,51 euros que quedan por asignar del presupuesto de 2010 al Proyecto 204K "Saneamiento de Aguas Residuales Domésticas en Morazán El Salvador".

El Sr. Alcalde quería decir, antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, que como ya saben todos está en tratamiento y se tiene que ausentar. Y si no les importa, el Teniente de Alcalde D. José Antonio Isasi Urrez le va a sustituir en sus funciones de Alcalde, pasando a presidir la Sesión.

#### **6º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE EGILETA DE ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA Y TERRENO SOBRENTE DE VÍA PÚBLICA**

El Sr. Alcalde en Funciones expone que la propuesta de la Comisión es la siguiente:

*"A continuación se pasó a estudiar la solicitud presentada por la Junta Administrativa de Egileta de que sea ratificado el acuerdo adoptado por dicho Concejo en fecha 24 de abril de 2010, por el que se acuerda:*

*1º.- Enajenar el solar de la antigua Casa del Pastor sito en la calle Algorri Bidea nº 7 de Egileta, con referencia catastral Polígono 2, Parcela 209, y valorado en 17.097,51 €.*

*2º.- Enajenar la parcela sobrante de vía pública, los terrenos situados al Sur y Este del Polígono 2, Parcela 115, valorada en 13.513,45 €.*

*3º.- Destinar dicho importe a la financiación de las obras de acondicionamiento y reforma de los caminos públicos.*

*Los/as señores/as asistentes, por UNANIMIDAD, proponen al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:*

*1º.- Ratificar el acuerdo de enajenación de bienes aprobado por el Concejo de Egileta el día 24 de abril de 2010."*

La Secretaria pasa a explicar un poco el tema. Las entidades locales menores para enajenar sus bienes necesitan que los acuerdos sean ratificados por los Plenos del Ayuntamiento. Como la Junta Administrativa de Egileta, el 24 de abril adoptó el acuerdo de enajenar el solar de la antigua casa del pastor, sito en la calle Algorri Bidea nº 7 de Egileta, que está valorado en 17.097,51 euros, y también la parcela sobrante de vía pública, que son los terrenos situados al Sur y al Este del polígono 2, parcela 115, valorados en 13.513,45 euros, solicita la ratificación del acuerdo. Dicho importe lo destinarán a la financiación de las obras de acondicionamiento y reforma de los caminos públicos.

Sometida a votación la propuesta contenida en el Dictamen de la Comisión informativa, se aprueba por UNANIMIDAD.

#### **7º.- DECRETOS ADOPTADOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN**

El Sr. Alcalde en Funciones D. José Antonio Isasi Urrez quería comentar que respecto a las dudas que se planteen en relación con los Decretos contestará lo que sepa y tomará nota de lo que no sepa contestar para que las explicaciones sean dadas en el siguiente Pleno. Y si no, la Secretaria ya le echará una mano.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

Decreto de fecha 6 de mayo de 2010: *"Llevando a cabo la contratación del suministro de MÁQUINA QUITANIEVES mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista ALQUILERES ÁLAVA, S.L. "VIALKI", con C.I.F. nº B-01334663, por un importe de 2.241 € y 358,56 € de IVA". ¿No habíamos comprado una máquina quitanieves?*

La Secretaria aclara que esto es para limpiar las aceras, para abrir un hueco en las aceras.

El mismo Concejel pregunta ¿Lo que se ha comprado es la pala?

La Secretaria contesta que no.

El mismo Concejal pregunta ¿es una compra o un alquiler?

El Sr. Alcalde en Funciones aclara que es una compra.

La Secretaria informa que es una máquina eléctrica pero manual, que vale para limpiar las aceras.

Decreto de fecha 14 de mayo de 2010: *“Llevando a cabo el servicio de ESPACIO FIJO SEMANAL EN EL DIARIO DE NOTICIAS DE ALAVA DE MAYO A DICIEMBRE DE 2010 mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista EDICIONES IZORIA 2004, S.L., con C.I.F. nº B-01373489, por un importe de 3.200 € y 512 de IVA”*. ¿Este Decreto a qué se refiere? ¿Es para todos los anuncios que tiene que publicar el Ayuntamiento?

El Sr. Alcalde en Funciones explica que se ha llegado a un acuerdo con el Diario de Noticias de Álava para que realice una página de presentación del cuarto festival de teatro amateur.

El mismo Concejal pregunta ¿Eso no se había hecho con El Correo?

El Sr. Alcalde en Funciones aclara que se ha hecho siempre con el Diario de Álava.

El mismo Concejal pregunta ¿No hay también algún otro tipo de acuerdo con El Correo?

El Sr. Alcalde en Funciones informa que sí, es para la publicación de anuncios.

El Sr. Alcalde en Funciones explica que el Diario de Noticias de Álava se compromete a publicar cada día las actividades y un artículo sobre la obra o compañía de teatro y ocho inscripciones de 15 módulos para promocionar el festival de teatro amateur. A cambio, el Ayuntamiento deberá incluir al Diario de Noticias de Álava en calidad de patrocinador en toda la campaña de promoción, colocar publicidad estática en el recinto y comprar 175 ejemplares del Diario de Noticias de Álava cada día de actividad para repartir entre los asistentes de manera gratuita. Dichos ejemplares costarán un 50% menos de su valor. En las fiestas patronales de septiembre, el Diario de Noticias de Álava se compromete a realizar cuatro inscripciones de 15 módulos para promocionar las fiestas sin cargo. El Ayuntamiento deberá incluir al Diario de Noticias de Álava en calidad de colaborador en toda la campaña de promoción de las fiestas y colocar publicidad estática. También, todos los jueves vendrá un espacio fijo semanal de promoción cultural y deportiva, y los Departamentos de Cultura y Deportes dispondrán de un espacio fijo durante todo el año en el Diario de Noticias de Álava en las publicaciones del jueves o del sábado con un anuncio de 10 módulos para publicar todas las actividades culturales, deportivas, recreativas y de asociaciones que se consideren interesantes. La oferta dentro del acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Alegría-Dulantzi es de 400 euros mensuales durante un año.

El mismo Concejal pregunta ¿Esto se colocará en una página fija?

El Sr. Alcalde en Funciones informa que normalmente esta información suele ir dentro de las páginas dedicadas a las Cuadrillas.

Decreto de fecha 26 de mayo de 2010: *“Llevando a cabo el servicio de DESAMIANTADO DE URALITAS ROTAS, EN LAS GRADAS DEL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL DE ALEGRÍA-DULANTZI mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista ECOCAT, S.L., con C.I.F. nº B-60171162, por un importe de 2.415 € y 386,40 de IVA”*. Cree que en Vitoria-Gasteiz solamente hay dos empresas homologadas para hacer la retirada de amiantos, ¿quisiera saber si es así?

La Secretaria aclara que hay más empresas.

El mismo Concejal pregunta ¿Se ha pedido presupuesto para hacer la retirada de ese amianto? Porque cree que hay que colocar unos contenedores especiales.

La Secretaria informa que no es mucha la cantidad que hay que retirar, lo que pasa es que hay que recogerla. Pero no se va a hacer, se ha adjudicado pero no se va a hacer con esta empresa porque no podía realizarlo en el plazo, tardaban mes y medio, y cree que se va a hacer con otra empresa.

El mismo Concejal pregunta ¿La empresa ESCOR hace trabajos de este tipo?

La Secretaria informa que lo van a hacer con ESCOR que lo hace antes.



El mismo Concejal pregunta ¿Se va a eliminar este Decreto y se va a hacer otro?

La Secretaria señala que todavía no tiene la otra propuesta y mientras no la tenga no puede hacerlo.

El mismo Concejal pregunta ¿El precio va a ser parecido? Porque saben que estos servicios son bastante caros.

La Secretaria informa que el precio será parecido.

Decretos de fecha 26 de mayo de 2010:

*“Imponiendo a LARRIZABA, S.L. una MULTA COERCITIVA por importe de 600 €, por incumplimiento de la Resolución de fecha 3 de noviembre de 2009, que establecía lo siguiente: “1º.- Denegar la legalización de obras a LARRIZABA, S.L. para el CIERRE DE PARCELA DE GARAJE PARA USO DE ALMACÉN en la calle URIBE nº 2 de ALEGRÍA-DULANTZI, por los siguientes motivos: Porque la transformación de las plazas de garaje en almacén supone incumplir la licencia concedida. El cierre del garaje incumple las condiciones exigidas a los garajes, que es la misma para V.P.O. 2º.- Requerir a LARRIZABA, S.L. para que en el plazo de TREINTA DÍAS retire todos los materiales y deje la plaza de garaje libre.”*

*“Imponiendo a Dª S. C. G. una MULTA COERCITIVA por importe de 600 €, por incumplimiento de la Resolución de fecha 6 de marzo de 2007, que establecía lo siguiente: “1º.- Denegar la LEGALIZACIÓN DE LAS OBRAS a Dª S. C. G. para realizar obras consistentes en CONSTRUCCIÓN DE PORCHE O TEJAVANA PARA GUARDERÍA DE VEHÍCULOS en la calle URSULETA nº 7 de ALEGRÍA-DULANTZI, porque las obras ejecutadas requieren la presentación de un Proyecto Técnico y porque la construcción debe respetar la separación mínima al lindero de 2 metros. 2º.- Conceder un plazo de UN MES para que la interesada presente el Proyecto Técnico correspondiente.”*

Quisiera saber si han recurrido las multas, o si como es tan obvio lo que han hecho las multas se van a pagar, porque le parece que tienen 20 días de plazo.

La Secretaria puntualiza que el plazo es de 30 días.

El mismo Concejal pregunta ¿Han empezado a retirarlo, han hecho algo?

La Secretaria señala que no se ha hecho la inspección. Si estas multas no se pagan irán al ejecutivo.

El mismo Concejal quisiera saber qué se va a hacer en caso de que estos garajes no vuelvan a su estado natural en el plazo de 30 días.

La Secretaria contesta que pondrá otra multa, hasta 10.

El mismo Concejal pregunta ¿Otra multa de 600 euros? ¿Y se les va a dar otro plazo de 30 días?

La Secretaria informa que es lo que marca la ley. Tienen 30 días, y si no retiran la construcción ilegal se les impondrá otra multa a los 30 días. Todas van al ejecutivo. Y luego, cuando finalicen los plazos correspondientes, el Ayuntamiento hará la ejecución subsidiaria. Pero por lo menos habrá recaudado para hacerlo.

El mismo Concejal pregunta ¿Tienen en total 10 meses de plazo?

La Secretaria aclara que el Ayuntamiento puede imponer 10 multas.

El mismo Concejal pregunta ¿con un plazo de 30 días cada una?

La Secretaria aclara que cada multa impuesta tiene un plazo de 30 días. No es que tengan 10 meses de plazo. El Ayuntamiento puede imponer 10 multas coercitivas. Y si no abonan las multas hay que hacer la ejecución subsidiaria.

El mismo Concejal pregunta ¿Esto crea algún derecho?

La Secretaria contesta que esto no es una compensación por una infracción urbanística, esto es una multa por no ejecutar una orden del Ayuntamiento, que es distinto. Se podría imponer otra sanción.

Decreto de fecha 27 de mayo de 2010: *“Aprobando inicialmente el PROYECTO DE NORMALIZACIÓN DE LA PARCELA SITA EN LA CALLE GOIKOLANDA Nº 2 DE ALEGRÍA-DULANTZI, redactado por el Arquitecto D. Jesús Mesanza Harina, a instancias de D. R. U. P. DE A”*.. Quisiera que le explicaran a qué se refiere este Decreto.

La Secretaria explica que en la legislatura anterior se hizo una modificación puntual de Normas para modificar este edificio que invadía la vía pública con el fin de que se retranquease. Lo que se hace ahora con este procedimiento es normalizar la finca para que el particular pueda inscribir su casa, decir que su casa esté dentro de su finca y no parte en su finca y parte en la vía pública.

El mismo Concejal pregunta ¿Este edificio estaba fuera de ordenación?

La Secretaria informa que no estaba fuera de ordenación. Se llegó a un acuerdo con el particular para que retranquease un poco la nueva vivienda para poder hacer la calle un poco más ancha.

El mismo Concejal pregunta ¿Estaba fuera de las alineaciones?

La Secretaria explica que no estaba fuera de las alineaciones. Se suscribió un convenio con el particular para que retranquease la vivienda y se hizo. Ahora, lo que están haciendo es posibilitarle al particular que pueda inscribir su vivienda en su parcela. Porque su vivienda estaba parte en la vía pública y parte en su parcela. Y parte de la vía pública era parcela del particular. Lo que hacemos ahora es normalizar la finca.

El mismo Concejal pregunta ¿El Ayuntamiento qué ha hecho exactamente, ha cedido parte de vía pública a un particular?

La Secretaria aclara que el Ayuntamiento ha permutado, no ha cedido.

El mismo Concejal pregunta ¿Ha hecho una permuta?

La Secretaria informa que el particular ha cedido no sabe si dos metros más de lo que ha permutado con el Ayuntamiento.

El mismo Concejal pregunta ¿Entonces, se ha hecho una legalización?

La Secretaria explica que lo que han hecho es la regulación jurídica, regularizar jurídicamente la parcela, porque la construcción estaba legalizada.

El mismo Concejal pregunta ¿Cómo tenía esto el particular?, ¿lo tenía inscrito en registro?

La Secretaria informa que la parcela antigua sí la tenía inscrita. Pero el particular con la calificación adecuada de Normas había construido parte en la parcela pública y parte en su parcela.

El mismo Concejal pregunta ¿cuál es el paso siguiente que se tiene que dar por parte del Ayuntamiento una vez que el proyecto esté aprobado?

La Secretaria explica que la parcela se inscribe.

El mismo Concejal pregunta ¿se inscribe en el Registro?

La Secretaria informa que se inscribe en el Registro. Se inscribe la parcela nueva con los linderos nuevos y ya está.

El mismo Concejal pregunta ¿El Ayuntamiento da un certificado para hacer una inscripción en el Registro?

La Secretaria explica que con este expediente que está expuesto al público y con la aprobación definitiva se hace la inscripción registrad.

El mismo Concejal pregunta ¿Esto tiene que pasar por Pleno?

La Secretaria aclara que es competencia del Alcalde.

El Portavoz del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

Decreto de fecha 12 de mayo de 2010: *“Llevando a cabo el servicio de ESPACIO FIJO SEMANAL EN EL DIARIO DE NOTICIAS DE ALAVA DE MAYO A DICIEMBRE DE 2010 mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista EDICIONES IZORIA 2004, S.L., con C.I.F. nº B-01373489, por un importe de 3.200 € y 512 de IVA”*. En la explicación que se ha dado anteriormente le ha parecido entender que el Ayuntamiento también tenía una contraprestación de publicidad estática durante las fiestas. Le gustaría saber dónde va a ir ese tipo de publicidad, si va a ir en la balconada del Ayuntamiento, si va a ir en los programas, porque le sorprende que encima de que se le pagan 3.200 euros a un periódico que tampoco es que tenga mucha tirada, le tengamos que ceder esto. Le sorprende porque hasta ahora él no se había enterado de que existía esto.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que lo que sí es seguro es que en el balcón del Ayuntamiento no se va a poner, eso seguro, como no se ha puesto nunca nada. Y esperan no poner nada en esta legislatura, salvo que le obliguen por vía judicial. ¿Dónde se va a poner? Todavía no lo han decidido, en principio supone que se colocará en una carpa que se va a colocar durante las fiestas. De todas formas, cuando lo hayan decidido se lo hará saber.

Decreto de fecha 11 de mayo de 2010: *“Denegando la licencia de APERTURA solicitada por PROMOCIONES INMOBILIARIAS TELJOR, S.L., para el local sito en la calle ARRABAL nº 20 de ALEGRÍA-DULANTZI, hasta tanto subsane las deficiencias observadas. Y requiriendo al interesado para que en plazo de 30 días subsane las deficiencias”*. Le gustaría saber por qué se ha denegado esta licencia.

La Secretaria informa que había deficiencias en la construcción.

El mismo Concejal pregunta ¿Eran deficiencias en la fachada o de qué tipo eran?

La Secretaria informa que en la fachada cree que no había deficiencias. No le puede contestar porque no se acuerda. Algunas deficiencias eran interiores. Habría que mirar el expediente.

El Sr. Alcalde en Funciones quería decirle al Concejal que puede pasar a examinar el expediente.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

Decreto de fecha 27 de mayo de 2010: *“Llevando a cabo las obras relativas a PINTADO DE PILARES METÁLICOS, PAREDES Y TECHOS DE LAS SALAS DE EXPOSICIONES CARMELO ORTIZ DE ELGUEA Y RIGOBERTA MENCHU, PASILLO DE ACCESO A CAMERINOS Y DISTRIBUIDOR DE LA PLANTA DE SÓTANO DE LA CASA DE CULTURA DE ALEGRÍA-DULANTZI mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista PINTURAS ARMENTIA, S.L., con C.I.F. nº B-01312354, por un importe de 2912 € y 465,92 € de IVA”*. Quisieran saber quién ha hecho la valoración o quién ha visto la necesidad de hacer estas obras. También comentar al hilo de esto, se imagina que esto habrá sido valorado por algún Técnico, si el resto del edificio también va a necesitar el mismo tratamiento en un plazo breve de tiempo.

El Sr. Alcalde en Funciones aclara que estas salas de exposiciones son las que más se usan, y se ha valorado pintarlas porque estas paredes son blancas y están bastante feas. Han pasado cinco años y cree que después de cinco años ha llegado el momento de pintarlas. Son las salas de exposiciones, de audiovisuales y la que va hasta los camerinos. Son las salas con diferencia que más se usan de la Casa de Cultura y entienden que están en malas condiciones, en cuanto al tema de pintura se refiere. No es por defecto de construcción, no tiene nada que ver con eso, es por el uso.

El mismo Concejal manifiesta que eso es lo que quería preguntar, si es un criterio estético o es un criterio técnico.

El Sr. Alcalde en Funciones señala que el criterio ha sido estético.

El mismo Concejal expone que ha visto también varios Decretos referidos a contrataciones de verbenas y con actos que tienen que ver con las fiestas de Dulantzi. Y simplemente al hilo de esto, quería preguntar si el programa está ya más o menos cerrado.

El Sr. Alcalde en Funciones informa que el programa de fiestas se cerró en la última reunión de participación ciudadana que tuvieron a mediados de mayo. Bueno, cerrado del todo no está, ahora mismo puede estar cerrado en un 95%, queda algún fleco. Y ahora lo que se está realizando es el empaquetamiento para mandar a imprenta, para imprimir ya los programas.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz manifiesta que le gustaría que le aclararan y le ampliaran información sobre los siguientes Decretos:

Decreto de fecha 10 de mayo de 2010: *“Adjudicando provisionalmente el contrato para la realización de las obras de ILUMINACIÓN DEL NUEVO CAMPO DE FÚTBOL por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente a la empresa MONTAJES ELÉCTRICOS URARTE, S.A.L. por el precio de 115.382,65 euros y 18.461,22 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido”.*

Decreto de fecha 11 de mayo de 2010: *“Adjudicando provisionalmente el contrato de servicios de DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LA OBRA DEL CAMPO DE FÚTBOL DE HIERBA ARTIFICIAL a la empresa D. JAVIER CHOCARRO IRIARTE, por el precio de 29.000 euros y 4.640 euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido, y de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas y Cláusulas Administrativas”.*

Son dos Decretos que tienen cierto paralelismo. Son dos empresas que van a realizar ciertos servicios en el nuevo campo de fútbol y quisieran saber si son las mismas que ganaron el concurso.

La Secretaria quiere saber si el Concejal se está refiriendo a la iluminación del campo de fútbol.

El mismo Concejal aclara que por un lado se está refiriendo a la iluminación y por otro lado a la inspección de obra.

La Secretaria informa que sí, son las empresas adjudicatarias.

El mismo Concejal señala que la apertura de plicas de este concurso tuvo lugar el 23 de abril, que él sepa. ¿Hubo alguna otra apertura posterior?

La Secretaria informa que no.

El mismo Concejal pregunta ¿Ése es el único día que se abrieron las plicas?

La Secretaria contesta que igual no. No sabe si ha habido otra Mesa de Contratación. No se acuerda ahora de las fechas, porque ha habido varias contrataciones.

El mismo Concejal manifiesta que de todos modos sí que les interesaría, que si se puede, les pasaran los criterios que se establecieron para fijar la puntuación.

La Secretaria le dice que sí.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria manifiesta que en relación al Decreto de fecha 10 de mayo de 2010, al que ha hecho referencia el Portavoz de EA, quisiera recordar a la Secretaria que él hizo una petición para que se le remitiera la documentación.

La Secretaria puntualiza que el Concejal dijo que iba a venir a ver el expediente.

El mismo Concejal señala que lo quiere hacer público aquí porque él también ha pedido este dossier.

La Secretaria explica que no le puede remitir todas las ofertas, tiene que venir a ver el expediente. La documentación de la Mesa de Contratación sí se la puede mandar.

En este momento abandonan la Sesión los Concejales del PSE-EE D. Ángel José Díaz de Espada Pérez de Arrilucea y D. José Ignacio Sáenz Iraizoz.

El Sr. Alcalde en Funciones comenta que aquí se va todo el mundo. No sabe si al final se quedarán solos ante el peligro. Lo debe estar haciendo muy mal porque la gente se va o se asusta, no sabe.

## **SOLICITUD PARA TRATAR MOCIONES FUERA DEL ORDEN DEL DÍA CON CARÁCTER URGENTE**

### **“SÍ A UDALBILTZA, SÍ A EUSKAL HERRIA”**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que después de 7 años el juicio contra Udalbiltza comienza el próximo día 15 de julio. La Audiencia Nacional Española ha fijado para el 15 de julio el inicio del juicio oral contra Udalbiltza, que sentará en el banquillo a 22 vascos y vascas. Javier Gómez Bermúdez presidirá el tribunal. La Fiscalía pide entre 10 y 15 años de prisión para los encausados. La Audiencia Nacional Española ha comunicado a los abogados de la defensa...

El Sr. Alcalde en Funciones interrumpe al Concejal y le ruega que sea breve en la exposición porque ahora lo que hay que votar es la urgencia.

El mismo Concejal manifiesta que está explicando la urgencia.

El mismo Concejal continúa su explicación de la urgencia.

La vista oral se desarrollará los días 15, 16, 22 y 24 de julio y luego continuará en septiembre los días 7, 8, 9, 14, 15, 16. El pasado 29 de abril se cumplieron 7 años desde que el Tribunal Especial ordenó la operación contra Udalbiltza, con lo que 13 personas fueron encarceladas, se cerraron sus sedes y se confiscaron 400.000 euros aportados por particulares para apoyar los proyectos de desarrollo en Zuberoa. Ante este juicio a Udalbiltza hay que mostrar nuestra solidaridad como Concejales que somos y recabar la solidaridad contra esta injusticia. Este sumario ha sido ampliamente denunciado, tanto en la sociedad vasca como en la comunidad internacional. Las muestras más significativas son: la denuncia dirigida a organismos internacionales firmada por más de 2.000 cargos electos municipales, los dictámenes del Comité por los Derechos Humanos en Naciones Unidas...

El Sr. Alcalde en Funciones interrumpe nuevamente al Concejal para rogarle que vaya terminando, porque está leyendo la moción.

El mismo Concejal replica que no está leyendo la moción. Y si le deja acabar, acaba.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que no le va a dejar acabar, porque así les pueden dar las cuatro de la mañana. Así no le va a dejar acabar.

El mismo Concejal insiste, no está leyendo la moción, está explicando el porqué de la urgencia.

El Sr. Alcalde en Funciones señala que está dando demasiadas explicaciones. Tiene 15 segundos para terminar.

El mismo Concejal continúa su explicación. La proposición no de ley aprobada en el Parlamento de Gasteiz en diciembre de 2008 donde se pide al Fiscal la retirada de la acusación. En esta línea hay que recabar una amplia solidaridad en contra de la injusticia tal y como se ha logrado con el caso de Egunkaria, poner freno a esa conculcación de derechos civiles y políticos, los representantes municipales encausados sólo por el mero hecho de desarrollar su competencia. Por lo aquí expuesto, presentamos la moción por vía de urgencia para que pueda ser debatida en esta sala de Pleno.

La Secretaria quería aclarar una cosa. Justificar la urgencia no es leer la moción sino explicar las razones por las que se cree que es urgente debatirla en este Pleno. Ella cree que hay que ser un poco más conciso, es decir, hay que exponer las razones de la urgencia solamente.

El mismo Concejal manifiesta que si han leído la moción verán que lo que ha expuesto no está en la moción.

La Secretaria expone que ella no le dice que esté o no esté. El Concejal tiene que explicar las razones de la urgencia que es lo que se va a votar primero, pero lo que ha estado exponiendo no son las razones de la urgencia.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez manifiesta que eso es lo que viene diciendo él desde hace tres meses. Lo que tiene que explicar es por qué es urgente tratar la moción hoy y no otro día. Eso es lo que tiene que hacer.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 4 votos de los/as Concejales/as de EA, DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 3 votos de los/as Concejales/as del PNV y PP.

Abstenciones: 1 voto del Concejal de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez.

Por lo que la urgencia es aprobada.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez quería explicar su voto. Se abstiene porque el Concejal no ha explicado por qué es urgente la moción.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales pasa a leer la moción, cuya transcripción literal es la siguiente:

*“Félix Fernández de Pinedo Grajales, Zinegotzi del municipio de Dulantzi, representante de la Izquierda Abertzale y de 112 votantes de los pueblos de Egileta y Dulantzi, que piensan que Euskal Herria tiene derecho a existir,*

*Presentamos la siguiente moción para su debate y aprobación por parte del Pleno municipal*

*SÍ A UDALBILTZA, SÍ A EUSKAL HERRIA*

*“UDALBILTZA, Asamblea de Ayuntamientos y cargos electos de Euskal Herria”, constituye una institución nacional fundada por casi 18.000 cargos electos procedentes de los siete territorios el 18 de septiembre de 1999 en el Palacio Euskalduna de Bilbao.*

*Estos son sus principios y objetivos fundacionales:*

- 1. La reivindicación de Euskal Herria como nación.*
- 2. Siendo testigo la territorialidad, la contribución a la construcción de la estructura política de Euskal Herria, de cara a la unión de los y las representantes municipales de los seis territorios en un espacio común.*
- 3. El fomento de la construcción nacional de Euskal Herria, entendida como proceso dinámico y democrático basado en el arbitrio y la participación libre de toda la ciudadanía vasca.*
- 4. La contribución al fortalecimiento de las relaciones entre los Ayuntamientos del conjunto de los territorios mediante la canalización de la acción conjunta de los y las representantes municipales en el campo de la lengua, la cultura, el deporte, el medio ambiente, la ordenación territorial, el desarrollo económico y el bienestar.*
- 5. La reivindicación de Euskal Herria como nación propia y diferenciada en el ámbito internacional, así como de su voluntad de participar como nación en la estructuración y las instituciones de la futura Europa.*

*En estos últimos once años UDALBILTZA ha promovido, reforzado, apoyado y llevado adelante infinidad de iniciativas para materializar esos objetivos.*

*El recorrido ha estado sembrado de obstáculos, entre los cuales destaca la operación policial ordenada por la Audiencia Nacional de Madrid en primavera de 2003.*

*A consecuencia de esa operación se detuvieron a varios/as electos/as y trabajadores/as de UDALBILTZA, se cerraron oficinas públicas, se registraron Ayuntamientos, se llevaron diverso material, se confiscó el dinero que los/as ciudadanos/as habían aportado para apoyar varios proyectos empresariales de Zuberoa y aplicaron la suspensión de actividades de UDALBILTZA.*

*En respuesta de esa operación, electos municipales, multitud de representantes políticos, sindicales, culturales y sociales de toda clase, junto con miles y miles de ciudadanos/as, denunciaron ese ataque en las calles de Bilbao, manifestándose bajo el lema “Bai Udaltzari, Bai Euskal Herriari”.*

*Ahora, siete años más tarde, llega el juicio a UDALBILTZA. Hemos sabido que tanto el fiscal como la acusación popular solicitan penas de prisión entre 10 y 35 años para los 22 cargos y trabajadores/as imputados/as. Asimismo, cabe reseñar que han solicitado la ilegalización definitiva de UDALBILTZA.*

Ante todo lo referido, la Corporación municipal de Dulantzi aprueba los siguientes puntos:

1º.- Declarar que es necesario y legítimo trabajar en pro de los cinco objetivos aprobados en la asamblea fundacional celebrada en el palacio Euskalduna en septiembre de 1999 y que ello no puede ser considerado un delito. Es una iniciativa contraria a la democracia criminalizar a los electos y alcaldes por desarrollar estos objetivos y sus líneas de actuación, máxime cuando las personas procesadas son representantes de la ciudadanía elegidas por sufragio universal.

2º.- Comprometerse en cualquier área institucional a respetar el derecho que tienen los representantes elegidos democráticamente a crear, impulsar, desarrollar y financiar instituciones en todos los territorios y ámbitos administrativos de Euskal Herria.

3º.- Denunciar con rotundidad el proceso que se sigue en la Audiencia Nacional en contra de electos municipales y antiguos trabajadores de UDALBILTZA y solicitar al Gobierno del Estado la retirada por parte del Fiscal General del Estado de la acusación pública que mantiene en la actualidad.

4º.- Mientras se desarrolle el juicio, llamar a los/as ciudadanos/as a una concentración silenciosa para expresar su solidaridad el día 17 de julio de 2010, a las 19:00 horas, en la Herriko Plaza.”

“BAI UDALBILTZARI, BAI EUSKAL HERRIARI

UDALBILTZA, Euskal Herriko Udalen eta Udal Hautetsien Biltzarra”, nazio-instituzioa, zazpi lurraldeetako ia 1.800 udal hautetsik sortu zuten, 1999ko irailaren 18an Bilboko Euskalduna Jauregian. Honako printzipio eta helburuekin sortu zuten:

1. Euskal Herria nazioa dela aldarrikatzea.
2. Euskal Herriaren egituraketa politikoa eraikitzen laguntzea, lurraldetasuna lekuko izanik eta zazpi euskal lurraldeetako udal ordezkariak esparru erkidean batzeko asmoz.
3. Euskal Herriaren nazio eraikuntza bultzatzea, prozesu dinamiko eta demokratikotzat harturik eta euskal herritar guztien erabakimen eta parte hartze askean oinarriturik.
4. Herrialde guztietako udalerrien arteko harremanak eraikitzen laguntzea, hizkuntzaren, kulturaren, kirolaren, ingurumenaren, lurralde antolaketaren, ekonomiaren garapenaren eta ongizatearen alorrean eta beste esparru batzuetan, udal ordezkarien ekintza bateratuei bide emanez.
5. Nazioartean Euskal Herria nazio berezko eta desberdindua dela adieraztea, baita Euskal Herriak nazio gisa jardín nahi duela ere Europako etorkizuneko egituraketan eta erakundeetan.

Helburu hauek gauzatze aldera hamaika eximen bultzatu, sendotu, babestu eta aurrera atera izan ditu UDALBILTZA azkeneko ia hamaika urte hauetan.

Oztopoz jositako ibilbidea izan du. Horien artean, nabarmena 2003ko udaberrian Madrileko Auzitegi Nazionalak aginduta erakunde nazionalaren aurkako polizia operazioa dugu.

Operazio honen ondorioz UDALBILTZAko hainbat hautetsi eta langile atxilotu, bulego publikoak itxi, udaletxeak erregistratu, materiala eraman, Zuberoa hainbat enpresa egitasmo laguntzeko herritarrek emandako dirua konfiskatu eta UDALBILTZAri suspentsioa ezarri zioten.

Operazio honen aurrean, udal hautetsi, ordezkari político, sindikal, kultural eta sozial ugari eta anitzek eta milaka eta milaka herritarrek eraso salatu zuten Bilboko kaleetan, “Bai Udalbiltzari, Bai Euskal Herriari” lelopean.

Orain, zazpi urte beranduago, UDALBILTZAren aurkako epaiketa dator. Fiskalaren zein herri-akusazioaren eskaerak ezagutu ditugu, hautetsi eta langile izan diren 22 pertsonentzako 10 eta 23 urte bitarteko espetxe zigorrak hain zuzen. Nabarmenezkoa de UDALBILTZA erakundearen beraren behin betiko ilegalizazioa eskatzen dela.

Honen aurrean, Dulantziko udalbatzarrak honako puntu hauek onartzen ditu:

1º.- Aldarrikatzea 1999ko irailean Euskalduna jauregian egindako batzar sortzailean onartu ziren bost helburuen alde lan egitea beharrezkoa eta zilegi dela eta ezin dela delitutzat jo. Helburu eta lan-ildo horietan aurrera egiteagatik hautetsi eta alkateak kriminalizatzea demokraziaren aurkako ekimena da, are gehiago kontuan hartuta epaituak sufragio unibertsalez aukeratutako herri-ordezkariak direla.

2º.- *Konpromosioa hartzea, edozein arlo instituzionaletan, demokratikoki aukeratutako ordezkariek Euskal Herriko lurralde eta eremu administratibo guztietako instituzioak sortu, bultzatu, garatu eta finantzatzeko duten eskubidea errespetatzeko.*

3º.- *Udalbiltza eta bertako hautetsi eta langile ohien aurka Madrileño Auzitegi Nazionalen eramaten ari den auzibidea irmoki salatzea eta Estatuko Gobernuari eskatzea Estatuko fiskal nagusiak gaur egun mantentzen duen akusazio publikoa erretira dezala.*

4º.- *Epaiketa gertatu bitartean, 2010eko uztailaren 17an (eguna) larunbatzean 19:00 tan (ordua) kontzentratzera deitzen ditugu herritarrak, era isilean elkartasuna adierazteko.”*

El mismo Concejal señala que en el punto cuarto sería cuestión de fijar el día, la hora y el lugar. Está en blanco porque si se aprueba tendrían que decidir la fecha.

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar expone que esta moción se la han entregado hoy a la mañana. Evidentemente poco hay que hacer aquí. Las mociones tienen que pasar por Comisión, y ésta no ha pasado por ningún lado. Y él lo único que tiene que decir es que si el Fiscal tiene que coger y tiene que encarcelar a los sinvergüenzas, pues que los sinvergüenzas vayan a la cárcel.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria manifiesta que la única pega que quería poner es que él acaba de leer la moción porque no la tenía. Lo que sí pediría es que por favor las mociones, aunque se vayan a tratar de urgencia, tengan por lo menos posibilidad de leerlas. Eso sí que va a pedir. Puede estar de acuerdo con el texto, pero aquí les gusta venir por lo menos con la lección aprendida para luego poder opinar y poder votar en consecuencia.

El Sr. Alcalde en Funciones expone que él ha leído la moción a las siete de la tarde. Hay cosas con las que están de acuerdo, otras con las que no, pero no la han podido leer. Existe otro modo de hacer las cosas, porque esto cree que no tiene prisa, se podía haber llevado a la Comisión, debatirla allí y luego traerla a Pleno. Porque como ha comentado el Portavoz de DTI/AIA no les parece de recibo. Él personalmente ha leído la moción a las 7 de la tarde. La he leído por encima, ahí en la mesa, y no le ha dado tiempo de más. En principio su Grupo va a votar en contra. A veces al Equipo de Gobierno se le acusa, y entiende que a veces con razón, de que dejan las cosas para el final, pero cree que aquí todos están trabajando de forma parecida. Se trae todo a última hora. No sabe cómo trabajan los demás Grupos, pero detrás del Equipo de Gobierno hay una gente a la que tienen que consultar. Por lo tanto, diciendo claramente que hay puntos con los que están a favor, van a votar en contra, simplemente por lo que acaba de comentar.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales quería decir que el Concejal del PP ha llamado sinvergüenza a Concejales y Alcaldes sólo por hacer su labor. Quería aclarar que la moción no la ha presentado hoy, la presentó ayer. También informarle al Alcalde en Funciones que igual el Sr. Alcalde no se lo ha comunicado, pero hoy ha estado hablando con él sobre esta moción. Le ha informado que esta moción ha tenido el visto bueno de todos los Partidos, incluso del PNV. Esta moción es la que se aprobó en el Parlamento de Gasteiz en diciembre de 2008.

El Sr. Alcalde en Funciones comenta que se entera ahora.

El mismo Concejal indica que hoy a la mañana ha estado hablando con el Sr. Alcalde y no sabe si él se lo ha comunicado o no.

El Sr. Alcalde en Funciones le recuerda al Concejal que el Sr. Alcalde no está. Lo siente. Si no que hubiera esperado un poco, pues con tiempo se hubiesen hecho las cosas bastante mejor. Es lo que le puede decir.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria manifiesta que se va a permitir aconsejar al Concejal de la Izquierda Abertzale, y es que muchas veces estas mociones no salen precisamente por no trabajarlas bien. Vuelve a pedir lo mismo que ha pedido antes, que si no se puede debatir en este Pleno, se debata en el siguiente, pero que intentemos ser un poco más serios, porque al final se pierden mociones en el camino, ya que hay gente que las podría asumir y al final no las asume por las formas o por la manera de trabajarlas, y es una pena. Es una pena porque a él por lo menos le duele que muchas veces no se aprueben mociones que deberían aprobarse.



Sometida a votación la moción, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 5 votos de los/as Concejales/as de EA, DTI/AIA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 3 votos de los/as Concejales/as del PNV y PP.

Por lo que la moción es aprobada.

### **MOCIÓN RELATIVA AL ATAQUE QUE REALIZARON LOS MILITARES ISRAELÍES A UN GRUPO DE AYUDA HUMANITARIA EL PASADO 27 DE MAYO EN GAZA**

El Sr. Alcalde en Funciones quería decir que cree que hay también otra moción. No sabe si el Grupo EA la ha presentado como alternativa.

La Portavoz de EA D<sup>a</sup> Elisabet Zubizarreta Arruabarrena comenta que ella le ha remitido la moción esta mañana a la Secretaria, porque no sabía cómo hacerlo. Su Partido le ha enviado la moción y como su compañero estaba trabajando y no sabía cómo funcionaba esto, la ha remitido por si acaso vía email.

El Sr. Alcalde en Funciones señala que están en su pleno derecho de presentar la moción. Entiende que van a presentar la moción también por urgencia.

La misma Concejala manifiesta que le da igual dejarla para tratarla en la Comisión. No tiene ningún problema. Ella no sabía cómo funcionaba esto.

La Secretaria informa que las mociones de urgencia se pueden presentar en el Pleno incluso sin que hayan pasado por registro.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar señala que si el Concejala no adscrito presenta la moción el Grupo EA ya no podrá presentar la suya.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez indica que la urgencia es que tengamos hábitos democráticos, y hábitos democráticos es venir a un Pleno con las cosas leídas, para que puedan opinar.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar señala que el Concejala no adscrito va a poder presentar todas las mociones del mundo porque no están los Concejales del PSE-EE.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez comenta que las otras mociones que presenta el Concejala D. Félix Fernández de Pinedo Grajales ya se las sabe. Pero estas dos, tanto la de EA como la nueva que ha presentado el Concejala D. Félix Fernández de Pinedo Grajales, no las conoce, porque ha llegado a casa a las seis de la tarde y ha venido directo al Pleno.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que les ha pasado a todos igual.

El Grupo EA retira su moción sobre el ataque israelí.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar pregunta ¿El Concejala no adscrito va a presentar las 17 mociones hoy?

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que si urge se pueden tratar hoy, y si no se podrían dejar para el próximo Pleno.

El Concejala D. Félix Fernández de Pinedo Grajales manifiesta que va a seguir manteniendo la urgencia, porque considera que es un hecho grave y cree que hay que contestar cuanto antes. Si se lleva a Comisión, estamos hablando ya del mes de julio, no del mes de junio.

El Sr. Alcalde en Funciones señala que el Concejala está en su pleno derecho de presentar las mociones por vía de urgencia si así lo quiere. Le pediría, sin embargo, que sea breve en la presentación de las mociones.

El Concejala D. Félix Fernández de Pinedo Grajales indica que no se va a extender mucho. Todos conocen el ataque de Israel a la flota pacífica. Como el tema está claro, pues todos y todas lo han escuchado en las noticias, presenta esta moción por vía de urgencia.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 5 votos de los/as Concejales/as de EA, DTI/AIA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 3 votos de los/as Concejales del PNV y PP.

Por lo que la urgencia es aprobada.

A continuación el Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales pasa a leer la moción, cuya transcripción es la siguiente:

*“Félix Fernández de Pinedo Grajales, zinegotzi del municipio de Dulantzi, representante de la Izquierda Abertzale y de 112 votantes de los pueblos de Egileta y Dulantzi, que piensan que Euskal Herria tiene derecho a existir. Presentamos la siguiente moción para su debate y aprobación por parte del Pleno municipal.*

*Comandos israelíes abordaron el pasado 31 de mayo 6 barcos lleno de activistas pro-palestinos que viajaban en una misión de ayuda para bloquear la franja de Gaza. La flota que transportaba ayuda humanitaria para Gaza fue atacada por tropas de asalto del ejército israelí la madrugada del lunes 31 de mayo, matando al menos a 10 personas e hiriendo a más de 70 personas.*

*El buque estaba cargado de material para la ayuda humanitaria al pueblo de Palestina, además iban a bordo periodistas, hombres y mujeres sin ningún arma más allá de la solidaridad que les expresarían a los habitantes de ese país.*

*El estado sionista de Israel, ha dado un paso más en su política genocida contra el pueblo palestino. ¿Hasta cuándo le van a permitir la comunidad internacional a Israel desarrollar políticas criminales? La impunidad de Israel no tiene medida.*

*En esta ocasión, el objetivo del ataque de Israel han sido los activistas internacionales que denuncian el bloqueo que sufre Gaza, y que transportaban ayuda humanitaria. Israel ha masacrado el pasado lunes 31 de mayo a la imprescindible solidaridad internacional, lista para hacer frente a la política criminal que desarrolla contra Palestina.*

*Un periodista, en uno de los botes dijo que los israelíes dispararon al barco antes de abordarlo. “Es horrible que hayan venido a bordo y atacado a civiles”, dijo Greta Berlín, una miembro del movimiento Gaza Libre que organizó la flotilla. “Los israelíes nos atacaron sin avisar, después de la oración de la mañana”, ha declarado Norazma Abdulá, uno de los 124 activistas que iban en el barco.*

*“Dispararon alguna bala de goma, pero después de cierto tiempo, emplearon munición real. Al menos cinco murieron en los incidentes, después que nos entregáramos”, afirmó Abdulá, que viajaba en el barco turco “Mavi Marmara” donde se desarrolló la parte más brutal del abordaje sionista.*

*Este activista ha relatado que los soldados israelíes mantuvieron atados durante más de 15 horas a los activistas hasta que alcanzaron el puerto de Ashdod. Abdulá ha explicado que la flotilla estaba a más de 68 millas de la costa de Gaza cuando fue asaltada. “Nuestro plan original era detenernos allí y pedir a Israel permiso antes de entrar, y si lo rechazaban, quedarnos en ese punto como forma de protesta. Pero nos atacaron antes de que tuviéramos oportunidad para hacerlo”, ha denunciado.*

*“El ataque fue totalmente bárbaro”, ha declarado Abdul Rahman Failakawee, activista kuwaití que también ha sido deportado a Jordania.*

*“Utilizaron armas legítimas y probablemente ilegítimas: balas de goma, munición real, bombas de sonido y gases lacrimógenos. También utilizaron porras mientras realizaban el abordaje para controlar el barco”, han afirmado.*

*La violencia del ataque ha sido descrita horas antes por otros integrantes del convoy atacado, el escritor sueco Henning Mankell. “No dudaron en atacarnos con violencia mortal, dispararon a personas que dormían, por mucho que los israelíes griten que han encontrado armas es una estupidez. En el barco en el que yo viajaba, encontraron un arma, mi maquinilla de afeitar. Me la sacaron y me la mostraron, eso indica a qué nivel estaban”.*

*Mankell ha acusado a Israel, que ha manifestado que mantendrá el bloqueo a Gaza, ante la tibia relación internacional de "secuestro" y de "piratería", a violar la legalidad internacional. "Muy lejos de la frontera, en aguas internacionales, nos atacaron a las cuatro y media de la mañana, con helicópteros, botes fuera-borda y barcos. Muchísimos soldados subieron a bordo y secuestraron barco por barco". "*

*El mundo hoy está indignado y consternado. ¿Hasta cuándo el estado sionista de Israel seguirá imponiendo la agenda de la violencia, de la guerra contra los pueblos del mundo? No puede ser que un país se imponga sobre la voluntad del mundo entero, además apoyado por el imperio norteamericano. Israel no haría eso sin el apoyo y protección de Estados Unidos".*

*Hay que castigar la política israelí que está "por encima de la ley internacional" y que comete crímenes que han quedado sin sanciones.*

*Por ello, nuestra respuesta ha de ser la de incrementar la solidaridad con Palestina, y ése es el llamamiento que hacemos. Hay que denunciar en todos los ámbitos la política genocida israelí y profundizar en la dinámica solidaria con Palestina, apoyando para ello la campaña de boicot a Israel.*

*Ante todo lo referido, la corporación municipal de Dulantzi, aprueba los siguientes puntos:*

*1.- Denuncia del asesinato del internacionalista cuyo objetivo era promover a la población de Gaza con bienes de la primera necesidad de Israel con su bloqueo imposibilite la comunidad internacional con su silencio ampara.*

*2.- Mostrar nuestra solidaridad con los familiares de los fallecidos, con los heridos, así como con todos los participantes en esta valiente iniciativa.*

*3.- Exigir la apertura de investigación y enjuiciamiento internacional del Estado israelí ante los crímenes de lesa humanidad que vienen cometiendo.*

*4.- Solicitar el fin del bloqueo de Gaza y reconocimiento de representantes de Gaza legítimamente elegidos.*

*5.- Apoyar las iniciativas internacionalistas que buscan terminar con el bloqueo ilegal de Gaza.*

*6.- Impulsar el boicot contra el estado racista de Israel, y en ese sentido, decidir el finalizar o no promover relaciones con dicho estado o sus instituciones, única vía, como sucedió en Sudáfrica para que desde la comunidad internacional se puedan forzar drásticos cambios en su política ilegítima e ilegal.*

*7.- Instar a la Unión Europea a dar por finalizados los acuerdos comerciales preferentes con Israel e impulsar una política real para forzar a Israel a cumplir con la legalidad internacional.*

*8.- Colocar la bandera Palestina a media asta en señal de duelo y llamar a la población a sumarse a esta iniciativa.*

*9.- Remitir copia de la decisión adoptada a las instituciones legítimas de Gaza.*

*1.- Israelek burutzen duen eta Nazioarteko Komunitateak bere ixiltasunarekin onesten duen Gaza-ren kontrako blokeoaren ondorioz Gaza-ko herritarrek beharrezkoak dituzten oinarritzko ondasunak helaraztea helburu bakartzat zuten internazionalistak erail izana salatzea.*

*2.- Hildakoen senideei, zaurituei eta eximen ausart honetako partaide guztiei elkartasuna adieraztea.*

*3.- Israleko Estatuak burutzen dituen krimenen inguruko nazioarteko ikerketa eta auzipetzea abiatzea exijitzea.*

*4.- Gaza-ko blokeo amaitzea eta Gaza-ko herritarrek era zilegian hautatutako ordezkarien aitortza eskatzea.*

*5.- Gaza-k pairatzen duen legez kanpoko blokeoarekin amaitzeko xedean garatzen diren eximen internazionalistei babesa adieraztea.*

6.- *Israel-eko estatu arrazistaren aurkako Boicot-a babestea. Zentzu horretan, Estatu horrekiko edo bere instituzioekiko harremanak ez garatzea. Hego Afrikan bezala, zilegitasunik gabeko bere politika ilegata aldarazteko nazioarteko komunitateak duen bide bacará da boikotarena.*

7.- *Israel-ekin dauzkan lehentasunezko merkataritza akordioak bertan uzteko exigentzia Europar Batasunari. Israelek nazioarteko legalitate bete dezan politika erreal bat gara dezan exigentzia Europar Batasunari.*

8.- *Dolu moduan, palestinar bandera jartzea eta herritarrei eximen honetara batzera deitzea.*

9.- *Harturiko erabakiaren kopia bat Gaza-ko instituzio zilegiei helaraztea”*

A continuación se abre un turno de intervenciones para que cada Grupo pueda exponer su postura.

El Portavoz del PP D. Rodrigo José García Sáenz de Cortazar expone que hay una serie de cosas sobre las que habla aquí el Concejal no adscrito, como siempre amigo de personajes y ...

El Sr. Alcalde en Funciones interrumpe al Concejal para que modere un poco su discurso.

El mismo Concejal continúa su argumentación donde la había dejado: ...como siempre amigo de personajes, elementos y grupúsculos poco recomendables.

El Sr. Alcalde en Funciones le pide al Concejal que modere su lenguaje.

El mismo Concejal manifiesta que solamente va a decir las verdades del barquero.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que puede decir las verdades del barquero, pero siempre que no insulte a nadie.

El mismo Concejal indica que él no va a insultar a nadie.

El Sr. Alcalde en Funciones insiste, el Concejal puede decir las verdades que quiera pero sin insultar a nadie.

El Concejal aludido continúa su exposición manifestando que va a dejar las cosas claras, la llamada flotilla de la libertad la había fletado una ONG, lo va a decir así, una ONG turca que es la IHH. Un informe de la inteligencia francesa de la década de los años 90, implicaba a Bulent Yildirim, Presidente de IHH, de estar involucrado en reclutar terroristas para la Yihad islámica, que fueron enviados a zonas de guerra musulmanas. Eso es el Presidente de IHH, la ONG que envió los barquitos hacia Palestina. Según Henri Baker, de la Fundación Carnegie para la paz internacional, IHH es una organización islamista. Miembros de IHH como Izzet Sahin, han sido arrestados en Israel por ayudar a terroristas palestinos. En 2006, el Instituto Danés de Estudios Internacionales publicó un informe de la analista norteamericana Eva Conlan en el que vinculaba a la ONG IHH con Grupos que bajo la fachada de ofrecer ayuda humanitaria prestan su apoyo a Al Qaeda. Se le vincula con ayudar a iraquíes sumitas y en una redada en Estambul en el año 1997, los propios turcos, en la sede de IHH se encontraron armas de fuego, explosivos e instrucciones para fabricar bombas. Y también se encontraron registros de llamadas a una casa de huéspedes que utilizaba Al Qaeda.

El mismo Concejal continúa su disertación señalando que todos estos pro-amiguetes de los palestinos están íntimamente relacionados con Hamás y con los Hermanos Musulmanes de Egipto, y todos sabemos quiénes son los Hermanos Musulmanes de Egipto. Los Hermanos Musulmanes de Egipto no son otros que Al Qaeda, así como los Yihadistas, que ya sabemos todos quiénes son. También todos sabemos que IHH es miembro de la Unión Buena. Y ¿quién es la Unión Buena? La Unión Buena son los mayores partidarios de Hamás, es decir los que les hacen las mayores transferencias de dinero. Pues señores, ésta es la ONG que fletó la flotilla por la libertad. La flotilla por la libertad, con los 680 elementos que iban allí, todos los amigos, todos los que hablan, los libertarios y todo este tipo de gente que luchan por los palestinos y por todo este tipo de gentucilla que hablan con Hamás.

El Sr. Alcalde en Funciones interrumpe de nuevo al Concejal para rogarle que modere su lenguaje. Si no lo hace le tendrá que retirar la palabra.

El mismo Concejal continúa su exposición manifestando que ahora va a comentar quiénes son toda esta pandilla de impresentables terroristas de Hamás. Esta pandilla, por no llamarlos de otra manera, todos estos amiguetes de los libertarios, en vez de estar con toda esta gentuza lo que tenían que hacer es dedicarse a luchar por la libertad de un soldado que lleva cuatro años secuestrado y torturado todo el día por los amigos de Hamás. Este soldado se llama Gilab Salom. Esta pandilla de impresentables y terroristas y asesinos lo están torturando desde hace 4 años y desde hace 4 años lo único que le han permitido es ponerse en contacto con su familia mediante una transcripción de radio por Internet, al año de ser secuestrado, el 25 de junio de 2006. Al año exacto, el 25 de junio de 2007 mediante una transcripción vía radio por Internet, permitieron ver que estaba vivo. Y al cabo de tres años, el 2 de octubre de 2009, se hizo otra transcripción por vía Internet. Otra transcripción. ¿A cuenta de qué?. Los amigos de Hamás, estos a quienes defiende aquí el Concejal no adscrito, dieron una "prueba de vida" por la liberación de 20 presos. Para estos, a los que defiende este elemento, una "prueba de vida" es tenerlo 4 años secuestrado.

El Sr. Alcalde en Funciones le pide que vaya terminando.

El mismo Concejal continúa su análisis señalando que una "prueba de vida" para esta gente es un vídeo de 2 minutos 42 segundos. Estos son a los que defiende este señor de aquí, 4 años secuestrado, 4 años torturado, y aquí, ¿quién defiende a ese señor?, ¿quién lucha por la libertad de ese señor?, ¿lucha alguien?, ¿se acuerda alguien de este hombre?, ¿alguien se ha molestado en ver a este hombre? No se ha molestado nadie. ¿Quién lucha por la libertad de ese hombre? ¿La flotilla de la libertad, lucha por este señor? No lucha nadie.

El mismo Concejal concluye su alocución comentando lo siguiente:

- 1) Que los soldados israelíes que subieron a los barcos fueron atacados de forma violenta y agresiva mediante armas, mediante cócteles molotov, cuchillos y palos.
- 2) Que tuvieron que defenderse, y que el ataque de activistas había sido planeado, planificado previamente.
- 3) Que los barcos navegaban en ese momento rumbo al puerto de Ashdod.
- 4) Que la actuación de los activistas pro-Hamás no fue pacífica.
- 5) Que los barcos eran una prueba más de sus verdaderos objetivos.
- 6) Que la organización que está detrás de esta flotilla, la ONG turca IHH, tiene contactos con bandas terroristas fundamentalistas islámicas y las financia.
- 7) Que los activistas de las flotillas y sus organizadores rechazaron los reiterados ofrecimientos de Israel para hacer llegar la ayuda humanitaria a Gaza a través del puerto de Ashdod y poner fin a la provocación.
- 8) Que lo sucedido refuerza la necesidad de frenar el contrabando de armas y el paso de terroristas a la franja de Gaza.
- 9) Que ningún país habría tolerado una violación así de su soberanía y un ataque hacia sus ciudadanos y soldados.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria expone que el Concejal del Partido Popular parece que vive al margen de la realidad. Cuando toda la comunidad internacional ha condenado el acto quiere defender lo indefendible. El pueblo palestino merece un respeto bastante mayor del que ha mostrado hoy el Concejal del PP. Cree que el pueblo palestino es el que está sufriendo el ataque sionista diario y sin ir más lejos el año pasado cree recordar, en enero de 2009, ese ejército sionista fue el que produjo una gran masacre en Gaza matando civiles, niños, niñas, abuelos, todo lo que pillaba a su paso. Está hablando aquí de que hay un soldado secuestrado. Cree recordar que entonces murieron, no sabe cuántos fueron exactamente, pero mil y pico personas fueron asesinadas de la forma más cruel. Y desde luego, aquí no se puede defender lo indefendible. Los hechos demuestran que el ataque que realizó Israel ayer fue algo que no se debería haber hecho, de hecho la comunidad internacional así lo ha dicho. Apoyarán la moción.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz manifiesta que aquí se ha dicho mucho de todo y ellos entienden que la moción tiene sentido. No se puede matar impunemente a la gente como se hace. El pueblo palestino tiene derecho a defenderse, y lo más lamentable es que unos se defienden con piedras mientras otros atacan con tanques. Con lo cual, la diferencia es abismal. Si el Estado de Israel sería otro Estado y no tendría tantos intereses económicos en Estados Unidos probablemente otro gallo cantaría, y muchos de los generales que hoy dirigen esos ejércitos y muchos de los gobernantes que hoy dirigen ese país sería juzgados en La Haya como criminales de guerra. Respecto a lo que se ha comentado de terroristas y no terroristas, decir que también hay Estados terroristas y cree que Israel podría ser un perfecto reflejo de uno de ellos. Por lo tanto, apoyarán la moción.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que quisiera que conste en Acta lo mismo que ha comentado en la anterior moción. Es por no estar otra vez repitiendo lo mismo. Pueden estar de acuerdo en algunos puntos y en otros no, pero con lo que no están de acuerdo es en la forma que ha sido presentada la moción. Reitera, quiere que por favor se repita lo que se ha dicho en la anterior moción por parte del Equipo de Gobierno.

A continuación se recoge lo que el Sr. Alcalde en Funciones ha expuesto en relación con la anterior moción:

El Sr. Alcalde en Funciones expone que él ha leído la moción a las siete de la tarde. Hay cosas con las que están de acuerdo, otras con las que no, pero no la han podido leer. Existe otro modo de hacer las cosas, porque esto cree que no tiene prisa, que puede ser la Comisión, debatirla allí y luego traerla a Pleno. Porque como ha comentado el Portavoz de DTI/AIA no les parece de recibo, él personalmente ha leído la moción a las 7 de la tarde. La he leído por encima, ahí en la mesa y no le ha dado tiempo de más. En principio su Grupo va a votar en contra. A veces al Equipo de Gobierno se le acusa, y entiende que a veces con razón, de que dejan las cosas para el final, pero cree que aquí todos están trabajando de forma parecida. Se trae todo a última hora. Porque no sabe los demás Grupos pero detrás del Equipo de Gobierno hay una gente a la que tienen que consultar. Por lo tanto, diciendo claramente que hay puntos con los que están a favor, van a votar en contra, simplemente por lo que acaba de comentar.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales por alusiones quería decir que no va a contestar al Concejal del PP porque él mismo se ha desacreditado insultándole a él e insultándole al pueblo palestino. Quiere mostrar su solidaridad con el pueblo palestino que está siendo aniquilado por un estado como Israel. Y sólo tiene que decir: "GORA PALESTINA ASKATUTA".

Sometida a votación la moción, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 5 votos de los/as Concejales/as de EA, DTI/AIA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 3 votos de los/as Concejales/as del PNV y PP.

Por lo que, por MAYORÍA, se aprueba la moción.

El Concejal de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocariz quería hacer una proposición al Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales y es la siguiente, cree que todos estamos muy cansados, él por lo menos lo está. Las mociones que cree que va a presentar el Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales, no sabe si tiene alguna nueva, pero las han oído muchas, pero muchas, muchas veces. Le va a proponer que no las lea, y en caso de que quiera que aparezcan recogidas en el Acta de este Pleno, sugiere que se recojan tal como las leyó en el Pleno anterior, porque van a ser igual. Si al Concejal le parece bien y si se puede hacer.

La Secretaria manifiesta que si quieren se puede transcribir en la justificación de la urgencia lo que se dijo en el anterior Pleno.

El Sr. Alcalde en Funciones señala que hay quórum suficiente y tienen potestad para decidir lo que quieran.

La Secretaria explica que primero hay que votar la urgencia. ¿El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales está de acuerdo con lo que ha comentado el Portavoz de EA, de que en lugar de motivar nuevamente las mociones se transcriba lo que dijo en la anterior Sesión para agilizar un poco.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales da su conformidad.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que por su parte no hay ningún problema y parece que tampoco por parte del resto de Grupos.

El Portavoz de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odria manifiesta que por su parte tampoco hay ningún problema, porque se tiene que ir a trabajar ahora enseguida.

El Sr. Alcalde en Funciones expone que como no es ninguna ilegalidad lo que están haciendo, seguimos adelante.

## **MOCIÓN SOLIDARIZÁNDOSE CON EL PUEBLO PALESTINO**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone a principios del año 2009 Israel llevó a cabo un bombardeo sistemático de Gaza. Fue un castigo para el conjunto de la población de Gaza. Esta moción sobre el ataque israelita a los territorios palestinos fue presentada el 15 de enero de 2009. 1.434 gazatíes fueron asesinados, de ellos, 960 eran civiles, 288 niños y niñas. 5.303 palestinos y palestinas fueron heridos, de ellos, 1.606 eran menores. Unas 11.000 casas fueron total o parcialmente demolidas. Más de 50 centros sanitarios y ambulancias atacados.

El mismo Concejal continúa su exposición señalando que la universidad islámica y más de 35 escuelas fueron reducidas a escombros, incluida la escuela central de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (UNRWA). El almacén de la Central de la Agencias de Naciones Unidas para los Refugiados, que abastece al 80% de la población, fue bombardeado con fósforo blanco. El 60% de las tierras de cultivo fueron arrasadas. Las infraestructuras civiles destruidas. Todo ello sin olvidar que el ataque se llevó a cabo sobre una población encerrada entre muros y alambradas, a la que se le impidió escapar de los ataques. Sobre una población ocupada a la que en base al artículo 55 de la Cuarta Convención de Ginebra, la potencia ocupante debería no sólo respetar sino también proteger, haciendo, en la práctica, todo lo contrario. Todo ello, a pesar de que los países firmantes de dicha Convención están obligados en base al artículo 146 a juzgar a los sospechosos de haber cometido graves violaciones de la Convención de Ginebra.

El mismo Concejal concluye su explicación manifestando que este Equipo de Gobierno, sin ningún tipo de vergüenza, está intentando no debatir esta moción, mostrando así una posición favorable con el estado sionista de Israel. Es necesario que sus votantes y el resto del municipio sepan lo que piensan los Concejales del PNV, DTI/AIA, PSE-EE y PP. ¿Apoyan Ustedes el estado sionista?. Aprueben la urgencia de esta moción y sean valientes de defender sus posiciones. Por lo aquí expuesto, vuelven a presentar esta moción para su aprobación por vía de urgencia, para que pueda así ser debatida y los votantes puedan saber lo que opinan sus Concejales y si están dispuestos a apoyar el boicot a Israel o no.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los/as Concejales/as de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 5 votos de los/as Concejales/as del PNV, DTI/AIA y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

## **MOCIÓN SOLICITANDO ENVIAR A LA FISCALÍA LA ACTUACIÓN DEL SR. ALCALDE RESPECTO A LOS TEMAS STS Y UE-5**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que esta moción se presentó el 12 de febrero de 2009 y a día de hoy sigue sin poder debatirse en el Pleno. Habiendo tres informes en contra de autorizar a STS el uso del suelo no urbanizable para el almacenamiento de tubos, el Ayuntamiento permitió dicho uso. Es hora de debatir esta moción y que diga la Fiscalía si ha existido alguna irregularidad por parte del Ayuntamiento. Presentan esta moción por vía de urgencia para que se envíe a la Fiscalía toda la documentación ya que es urgente que los y las vecinas de Dulantzi y Egileta conozcan si la actuación del Equipo de Gobierno fue correcta o no.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 1 voto del Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 7 votos de los/as Concejales/as del PNV, EA, DTI/AIA y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

En este momento abandona la Sesión el Concejal de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez.

## **MOCIÓN SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD LABORAL**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que cuando presentaron esta moción en el mes de abril, hablaban de 24 muertos por accidente laboral, pero la sangría de accidentes continúa y el año 2009 ha acabado con la vida de más de 84 muertos por accidentes laborales. Por esto, la moción no pierde actualidad. Hay que actuar contra la siniestralidad laboral.

El mismo Concejal continúa su exposición señalando que la actitud del PNV, DTI/AIA, PSE-EE y PP es la de siempre, intentar impedir cualquier debate de las propuestas de la izquierda abertzale de Dulantzi e impedir así cualquier debate en el Pleno sobre la siniestralidad laboral y no pedir responsabilidad a los empresarios. A nivel mundial, cada segundo se producen 10 accidentes laborales con una baja superior a tres días, cada 15 segundos se produce una muerte derivada de accidente de trabajo. Y en Euskal Herria cada cuatro minutos se produce un accidente de trabajo y cada 12 minutos se produce un accidente de trabajo con baja. Piensan que los 84 trabajadores muertos en Euskal Herria es lo suficientemente grave para debatir esta moción y ver qué piensan los distintos Grupos del Ayuntamiento. Por lo aquí expuesto, vuelven a presentar esta moción por la vía de urgencia para su aprobación.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los/as Concejales/as de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 4 votos de los/as Concejales/as del PNV, DTI/AIA y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

#### **MOCIÓN SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA RED GRATUITA INALÁMBRICA DE ACCESO A INTERNET PARA TODOS LOS VECINOS DE DULANTZI Y EGILETA**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que esta moción la presentaron en el mes de abril. Su nombre ya lo dice todo. Y el motivo de la urgencia es porque están viendo cómo en el Ayuntamiento de Dulantzi reiteradamente se les rechaza las propuestas que presenta la Izquierda Abertzale, o se impide que se traiga al Pleno sus propuestas para impedir que se conozcan sus ideas. Y luego el PNV y el PSE-EE se apropian de ellas, como ha ocurrido con los kioscan, el parque de la tercera edad y la red gratuita inalámbrica. Estos hechos nos muestran que en el Ayuntamiento, tanto el PNV como el PSE-EE, son Grupos faltos de iniciativas e ideas y tienen que apropiarse de las que presenta la Izquierda Abertzale de Dulantzi. Estos hechos demuestran la necesidad de su presencia en el mismo Ayuntamiento. Como lo que desean es que se haga ya la citada red inalámbrica de acceso a Internet, traen esta moción por vía de urgencia para su aprobación.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los/as Concejales/as de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 4 votos de los/as Concejales/as del PNV, DTI/AIA y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

En este momento se incorpora a la Sesión el Concejal de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez.

#### **MOCIÓN SOLICITANDO LA DISMINUCIÓN DE LA PARTIDA ECONÓMICA DESTINADA A SUELDOS Y DIETAS DEL ALCALDE Y DE LOS Y LAS CONCEJALES Y GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE DULANTZI**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que esta moción se presentó el 14 de mayo. Ahora se han vuelto a aprobar los presupuesto y por eso está moción tiene cada vez más vigencia. Estamos en época de crisis y es hora de que demos un ejemplo bajando el sueldo del Alcalde. No podemos olvidar que su sueldo bruto es de 50.177,21 euros anuales, y que con el apoyo del PP y del PSE-EE ese gasto ha aumentado, y ahora nos supone a los vecinos de Dulantzi y Egileta un gasto de 50.610,16 euros anuales, a partir de este año.

El mismo Concejal continúa su exposición indicando que los Grupos Políticos que nos están censurando tienen las siguientes aportaciones económicas: PNV, 5.523,12 euros; Agrupación Independiente de Alegría, 4.673,28 euros; PSE-EE, 4.673,28 euros y PP, 3.823,44 euros. Estas aportaciones son anuales. Por el bien del municipio de Dulantzi presenta esta moción por vía de urgencia, y por el bien del municipio solicitan que se baje el sueldo del Alcalde y las aportaciones económicas y ese dinero se destine al beneficio del municipio.



Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los/as Concejales/as de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 5 votos de los/as Concejales/as del PNV, DTI/AIA y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

**MOCIÓN SOLICITANDO LA EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE TODA APORTACIÓN QUE TANTO LOS GRUPOS MUNICIPALES COMO LOS Y LAS CONCEJALES RECIBAN POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE DULANTZI**

El Concejel D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que esta moción se presentó el 11 de mayo de 2009. Desde la Izquierda Abertzale de Dulantzi siempre han creído que la mejor manera de trabajar en un Ayuntamiento es de cara a los habitantes del municipio, por ello su propuesta de hacer que las Comisiones sean abiertas y sus peticiones al PNV en las enmiendas a los presupuestos de la necesidad de la participación popular.

El mismo Concejel continúa su exposición señalando que su forma de trabajar siempre ha tenido como prioridad que todas las mociones sean debatidas cara al pueblo en los Plenos municipales, y se encuentran con Partidos que quieren gobernar el Ayuntamiento desde una sala a puerta cerrada y hacer que los Plenos sean sólo una representación teatral. Ahora vienen con esta iniciativa para que nuestras y nuestros convecinos conozcan públicamente las aportaciones que recibimos las Concejales y los Concejales de Dulantzi, así como las aportaciones que se dan a los distintos Grupos aquí presentes. Viendo la necesidad de hacer públicos estos datos, para el buen conocimiento de los habitantes del municipio, presentan esta moción por vía de urgencia.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los/as Concejales/as de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 5 votos de los/as Concejales/as del PNV, DTI/AIA y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

**MOCIÓN DE EHGAM CONTRA LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR EL PAPA BENEDICTO XVI SOBRE LAS PROPIEDADES DEL PRESERVATIVO**

El Concejel D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que esta moción fue presentada por EHGAM. El pasado 1 de diciembre se celebró el Día Mundial de la Lucha contra el Sida, VIH, día que nos recuerda que hay alrededor de 33 millones de personas en todo el mundo que viven con VIH. EHGAM presentó esta moción en los distintos Ayuntamientos de Euskal Herria sobre las declaraciones del Sumo Pontífice del Estado del Vaticano, el pasado 17 de marzo a su llegada a Yaounde, la capital de Camerún.

El mismo Concejel continúa su exposición manifestando que el Papa Benedicto XVI afirmó lo siguiente: *“que no se puede superar el (SIDA/VIH) con la distribución del preservativo, al contrario aumenta el problema”*. La urgencia de esta moción se debe a que la declaración de Benedicto XVI atenta contra la salud pública, cuando hoy día, aproximadamente 6,7 millones de personas que viven con el sida no tienen acceso al tratamiento de VIH. Consideran que como representantes elegidos por el pueblo no pueden callarse ni quedar indiferentes ante estas declaraciones. Por esto presentan por vía de urgencia esta moción para que los Concejales nos posicionemos ante estas declaraciones del Papa Benedicto XVI.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los/as Concejales/as de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 5 votos de los/as Concejales/as del PNV, DTI/AIA y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

### **MOCIÓN “HACER MEMORIA, HACER JUSTICIA, DULANTZI UNA MUESTRA MÁS DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA”**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que como todos y todas sabemos, Dulantzi, como el resto de Araba, tuvo que sufrir la represión franquista. Y con esta moción lo que quieren es tener un lugar físico para hacer memoria en el municipio. Era impensable que el PNV y el PSE-EE se opusieran a debatir una moción sobre la memoria histórica hasta que han visto en Dulantzi cómo molesta a estos Grupos mencionar este tema, y cómo el Alcalde mantiene placas franquistas en el municipio. Y traen la moción al órgano de debate y decisión que es el Pleno y evitar así el intento del PNV, PSE-EE y PP de silenciar las propuestas o mociones desde una sala a puerta cerrada. Y lamentan la actitud de DTI/AIA. Esperan un cambio en su actitud y pueda ser reconocido el valor de este Pleno como órgano mayor de debate y decisión. Por lo aquí expuesto traen por vía de urgencia esta moción.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los/as Concejales/as de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 5 votos de los/as Concejales/as del PNV, DTI/AIA y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

### **MOCIÓN SOLIDARIZÁNDOSE CON LA MATANZA DE OBREROS OCURRIDA EL 3 DE MARZO DE 1976 EN GASTEIZ**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que este año se ha cumplido el 34 aniversario de la matanza de obreros ocurrida el 3 de marzo de 1976 en Gasteiz. Son hechos que no podemos olvidar, ya que todavía están sin juzgar los responsables de estos sucesos. Es impensable que Partidos como el PNV o el PSE-EE se nieguen a debatir esta moción de apoyo a los y las trabajadoras que sufrieron la actuación de la policía hace 34 años. Por lo aquí expuesto, presentan esta moción por vía de urgencia.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los/as Concejales/as de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 5 votos de los/as Concejales/as del PNV, DTI/AIA y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

### **MOCIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LA DESAPARICIÓN Y MUERTE DE JON ANZA**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que este próximo día 17 se ha convocado una manifestación nacional en Donibane Lohitzune para exigir a la policía francesa la aclaración de toda la verdad sobre lo acontecido a Jon Anza y que lo den a conocer públicamente. La moción que presentan por vía de urgencia muestra la preocupación que hay en Euskal Herria por la desaparición y lo sucedido a Jon Anza y se solicita aclarar todos los aspectos oscuros concernientes a su muerte y la solución al problema político que vivimos en Euskal Herria por medio del diálogo. Por lo aquí expuesto presentamos la moción por vía de urgencia.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los/as Concejales/as de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 5 votos de los/as Concejales/as del PNV, DTI/AIA y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

### **MOCIÓN EN DEFENSA DEL TÉRMINO EUSKAL HERRIA**

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales expone que el pasado 19 de marzo vieron cómo se unieron las fuerzas españolistas en el Parlamento Vasco para intentar eliminar el término de Euskal Herria. Por mucho que moleste al PSOE, PSE, PP y UPyD, ellos saben muy bien que Euskal Herria existe. Es hora de que los Ayuntamientos de Euskal Herria se pronuncien ante este intento de los partidos españoles y salgan en defensa de nuestro país, Euskal Herria. Por lo aquí expuesto presentan la moción por vía de urgencia para que pueda ser debatida en esta sala de Plenos.

Sometida a votación la urgencia, se obtiene el siguiente resultado:

A favor: 3 votos de los/as Concejales/as de EA y D. Félix Fernández de Pinedo Grajales.

En contra: 5 votos de los/as Concejales/as del PNV, DTI/AIA y PP.

Por lo que la urgencia es rechazada.

El Sr. Alcalde en Funciones agradece al Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales el detalle de que haya accedido a la proposición que ha hecho el Portavoz de EA.

### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez quería informar sobre la última reunión del Consejo Escolar.

La Secretaria aclara que en principio no hay un apartado para dar esa información. No obstante, en Ruegos y Preguntas su Grupo podría informar al respecto.

El mismo Concejal aclara que no va a rogar ni a preguntar nada. Ha tenido el detalle de incluirlo en este punto para que el Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales explicara lo suyo, pero entiende que esto debería ir en Informes Varios.

La Secretaria manifiesta que no hay Informes Varios.

El mismo Concejal señala que por eso mismo dice que cree que no corresponde comentarlo en Ruegos y Preguntas porque no va a rogar ni a preguntar nada. Es una información como la de Euskal Fonda, un órgano en el que están representados.

La Secretaria manifiesta que ella no tiene ningún inconveniente en que se haga.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales señala que por su parte no hay ningún problema.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que por su parte tampoco hay ningún problema en que el Concejal comente lo que se habló en el Consejo Escolar cuando llegue su turno en Ruegos y Preguntas. En cuanto al punto Ruegos y Preguntas, vuelve a repetir lo que ha dicho antes, lo que sepa contestará y lo que no, se quedará pendiente para la próxima Sesión.

El Concejal D. Félix Fernández de Pinedo Grajales formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- El día 27 de mayo todos menos el PSE-EE apoyaron la moción del AMPA. El día 28 de mayo la Izquierda Abertzale solicitó que se cumpla lo que se aprobó en la moción. Quisiera saber qué pasos se han dado.

El Sr. Alcalde en Funciones contesta que él desconoce qué pasos se han dado.

La Secretaria informa que la documentación para remitir a todas las entidades se preparó el viernes y cree que salió el lunes o el martes. El certificado a la prensa también se ha mandado, cree que ayer. Y en el tablón de anuncios se colocará uno de estos días.

2ª.- El 8 de abril solicitó que se le remitiera la salida 1.168 en la que se solicitaba información sobre la fecha de inicio de la construcción del edificio de enseñanza secundaria, y aún no la ha recibido. Quisiera saber si se ha recibido ya la contestación.

La Secretaria informa que no han recibido la contestación.

En este momento abandona la Sesión el Concejal de DTI/AIA D. Joseba Koldo Garitagoitia Odría.

3ª.- Salida 1.192 del día 12 de abril. Se solicita que especifiquen qué documentación necesitan en relación a la cesión de terreno para la construcción de un edificio de secundaria. Quisiera saber a quién va dirigida esta salida.

La Secretaria contesta que va dirigida a Patrimonio de Gobierno Vasco.

El mismo Concejal pregunta ¿No se le había mandado ya toda la documentación?

La Secretaria aclara que existían acuerdos pero no se había terminado de remitir toda la documentación. Y como Patrimonio de Gobierno Vasco ya no tenía mucho interés en este tema pidieron que se remitiese la documentación a otro Negociado.

4ª.- Salida 1.196 de Educación. Se solicita la construcción del edificio de secundaria, ya que debido a ello se va a construir un nuevo campo de fútbol con el coste que supone. Quisiera saber si se ha recibido contestación.

El Sr. Alcalde en Funciones aclara que no se ha recibido contestación.

5ª.- Programa Hiriber. En la Comisión del 25 de marzo, en el punto 7º, donde se hablaba de la subvención dentro del programa Hiriber, la Izquierda Abertzale presentó la siguiente propuesta: en Dulantzi recuperación de barrios degradados, como es el Barrio de la Estación, ampliación de aceras en la zona de chalés, en la zona de chalés donde está la calle Iruraiz, Argómaniz, Agurain, etc..., toda esa zona, y el frontón. De Egileta comentaron el tema de mejorar la calle de Egileta donde está la báscula y de reformar y arreglar la bolera de Egileta. Quiere saber si el Ayuntamiento ha pedido subvención dentro de este programa Hiriber y si es así quiere saber qué proyectos ha incluido.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que él cree que se ha incluido lo que acordaron en Comisión.

La Secretaria rectifica al Sr. Alcalde en Funciones. En Comisión no se acordó nada.

La Portavoz de EA Dª Elisabet Zubizarreta Arruabarrena señala que en Comisión es verdad que no se acordó nada. Todos los Partidos hicieron unas aportaciones. Por lo menos ellos hicieron la suya.

La Secretaria manifiesta que habrá que mandar a los Grupos la petición que se ha hecho.

El mismo Concejal pregunta ¿Ahora no se sabe qué se ha pedido o qué proyectos se han mandado a Hiriber?

El Sr. Alcalde en Funciones contesta que no. ¿Es que el Concejal desconfía?

El mismo Concejal manifiesta que simplemente está preguntando.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que ya le han contestado. El Concejal está desconfiando.

La Secretaria expone que ella no forma parte del Equipo de Gobierno. A ella las preguntas no se las pueden hacer. Ella si se acuerda de algo lo puede decir, pero ella no es el Equipo de Gobierno.

El Sr. Alcalde en Funciones aclara que él tampoco lo sabe. Si lo supiese le contestaría.

6ª.- Entrada 1.835. Tampoco ha recibido respuesta. Es una queja para que el Ayuntamiento solicite a Correos que el reparto se haga diariamente. Parece que algún vecino se ha quejado sobre que el reparto del correo no se hace diariamente. Quería saber qué ha hecho el Equipo de Gobierno respecto a esta queja.

La Secretaria informa que se ha remitido un escrito a la Delegación Provincial pero no se ha recibido contestación.

La Concejala del PNV Dª Belén Larrauri Martínez manifiesta que a ella no le consta que se haya recibido respuesta.

La Secretaria aclara que no se ha recibido respuesta. El Alcalde no ha conseguido hablar con ningún responsable de Correos porque a ella le dijo que había que hacer el escrito porque no había conseguido hablar.

El Sr. Alcalde en Funciones puntualiza que no ha habido forma de hablar con Correos. Se ha mandado un escrito y no se ha recibido contestación.

La Portavoz del PNV D<sup>a</sup> Belén Larrauri Martínez indica que ella cree que sí ha podido hablar con alguien. Le han vuelto loco pero ha conseguido hablar con alguien.

7<sup>a</sup>.- Entrada 2.040, remite un informe sobre el análisis del agua de Egileta, en el que dicen que se detectan bacterias. Tampoco la ha recibido. Quiere saber cómo está este tema a día de hoy y si el agua de Egileta es apta o no para el uso humano.

El Sr. Alcalde en Funciones contesta que es totalmente apta.

El mismo Concejal pregunta ¿Cómo está el tema del análisis de las bacterias?

La Secretaria explica que cuando se recibe el análisis se remite a la empresa encargada de hacer el control de la cloración y se soluciona inmediatamente.

El mismo Concejal pregunta ¿Se ha solucionado ya?

La Secretaria contesta que se solucionó el mismo día que llegó el informe.

8<sup>a</sup>.- Entrada 2.646. Tampoco la ha recibido. Es una queja por las obras en la calle Ortubitarte. Indica que cuando llueve le entra agua en casa. Quiere saber cómo está este asunto.

El Sr. Alcalde en Funciones informa que el Ayuntamiento lo que ha hecho es la acera, no ha edificado. Será una lonja, no una casa.

El mismo Concejal manifiesta que él está leyendo lo que pone en la entrada 2.646.

La Secretaria explica que está gestionándose a través de los Técnicos. Se le habrá dicho al Técnico que haga una visita de inspección para ver que puede ser. Pero de momento no está solucionado este tema. Está en vías de estudio para ver qué solución hay que adoptar.

El mismo Concejal pregunta ¿Se sabe si es a consecuencia de las obras que se realizaron en Ortubitarte?

La Secretaria contesta que no.

El mismo Concejal insiste, ¿no es a consecuencia de las obras?

La Secretaria contesta que todavía no lo saben. Hay que esperar a que llueva para que el Técnico pueda ver de dónde viene el agua.

9<sup>o</sup>.- Quisiera saber cuándo se van a colocar las papeleras y los bancos en la calle Ortubitarte.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que esta pregunta sí que le va a contestar. Le va a contestar como le ha contestado siempre el Alcalde. Que hay unas prioridades y se están siguiendo unas prioridades. Cuando llegue su turno, llegará.

El mismo Concejal pregunta ¿Le puede decir el Sr. Alcalde en Funciones qué prioridades son esas?

El Sr. Alcalde en Funciones contesta que no le puede contestar, porque no las tiene aquí delante. Que hable mañana con el Alcalde e igual él se las puede decir, porque él es el que lleva este tema.

El mismo Concejal comenta que anteriormente ya había preguntado qué prioridades había y le respondieron que no se pueden dar mientras no se organice el servicio de mantenimiento. No sabe si el Sr. Alcalde en Funciones tenía esa información.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que no tenía esa información. Porque si no se lo hubiera dicho. Está claro.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez expone que ayer hubo Consejo Escolar, al que no pudo acudir por motivos laborales, pero se ha informado y quería transmitirles que en relación al Pleno que se celebró sobre la ESO, el Consejo Escolar aprobó por mayoría apoyar la moción del AMPA, la colocación de pancartas y carteles en el colegio y el envío de una carta a la Consejera de Educación pidiendo lo que todos saben. Le hubiera gustado decirles a los compañeros del Partido Socialista que han abandonado la Sesión y que comentaron que el AMPA no representaba a los padres, que el Consejo Escolar que sí representa a los padres elegidos democráticamente apoyaron la moción del AMPA.

El Sr. Alcalde en Funciones apunta que fueron 27 votos a favor y dos abstenciones.

2ª.- En el Pleno anterior al que tampoco pudo asistir por motivos laborales, la Concejala de Bienestar Social, en relación al Plan de Igualdad le contestó a su compañero una serie de cuestiones sobre el Plan de Igualdad. Quisiera que le contestase ahora, pero como no están presentes todos los Concejales prefiere que se posponga la contestación hasta la siguiente Sesión.

La Concejala de Bienestar Social Dª Belén Larrauri Martínez manifiesta que ya lo hablarán en el siguiente Pleno cuando estén todos los/as Concejales/as. Lo único que le dijo a su compañero es que llamadas, emails y mensajes para hacer aportaciones les había hecho mil, y cree que es cierto. Y con él ha hablado hasta en la calle.

El Portavoz de DTI/AIA D. Zacarías Martín Alvez señala que tampoco están de acuerdo con el trabajo que se está haciendo. Lo que van a comentar es que el plan que se ha presentado en este Ayuntamiento es un plagio de otros planes que se han hecho en el resto del Estado Español. Es lo que quieren comentar para que todos los Grupos lo sepan.

La Concejala de Bienestar Social Dª Belén Larrauri Martínez señala que de todas formas a ella le da pena porque se ha trabajado mucho en este tema. Además este plan está supervisado por Emakunde punto por punto. Que se sepa. Le da mucha pena que se haya trabajado en recoger tanta información y que luego le diga que bajo su criterio se ha hecho un plagio. Le hubiera gustado que hubieran hecho aportaciones, que hubieran hecho sugerencias e igual lo hubieran hecho más completo.

El mismo Concejel señala que cree que su Grupo cuando se decidió la consultora que iba a hacer el plan, defendió la participación de otra consultora que tenía una visión antropológica de lo que era la igualdad y que iba a planes individuales, y no esto que cree que describió como planes clónicos, y que salió adelante con el apoyo del Partido Popular y de algún otro Grupo. Es lo que van a demostrar, pero prefiere hacerlo cuando estén todos los/as Concejales/as.

La Concejala de Bienestar Social Dª Belén Larrauri Martínez quería decirle al Concejel que también se decidió entre todos qué criterios se iban a establecer para la elección de la empresa.

El Sr. Alcalde en Funciones quería decir que es mejor dejar el tema, y no es que no les quiera dejar hablar, pero entiende que si van a volver a hablar de este mismo tema en el siguiente Pleno le parece absurdo seguir tratando el tema ahora.

3ª.- Han estado hablando anteriormente del tema del Diario de Noticias, del acuerdo al que se ha llegado, que a él personalmente le parece muy acertado económicamente, porque cree que se consiguen muchas cosas por muy poco dinero teniendo en cuenta cómo están los precios. Él lo que quería preguntar es lo siguiente: en las informaciones que se van a poner en el Diario de Noticias, ¿vamos a seguir algún código ético? Es decir, hay Ayuntamientos que tienen este mismo acuerdo con algunos diarios, algunos Ayuntamientos con dos diarios, con tres o con uno, y hay ciertos códigos éticos. Por ejemplo, cuando se publican noticias del Ayuntamiento, nunca poner nombres y apellidos de personas, nunca poner cargos. Lo dice porque a él una de las cosas que le asusta de los medios, y lo dice porque en el trabajo a veces suelen salir muchas veces con temas de empleo, y es que les dices una cosa y lo que se publica es otra. Por eso, antes de que aquí se llegue a pensar que va a haber una utilización partidista, pues igual lo mejor es hablarlo previamente.

El Sr. Alcalde en Funciones quería explicar que como ha comentado anteriormente va a publicarse información de cultura, deporte y asociaciones, que es para lo que se hizo el convenio. Quizás sí tiene razón el Concejel cuando dice que hay que seguir un código ético de no poner nombres, etc... . Igual hay que hablar con las asociaciones porque igual alguna no está interesada. Lo mirarán.

El Portavoz de EA D. Fco. Javier Iturre Sáez de Ocáriz formula los siguientes ruegos y preguntas:

1ª.- Respecto al plan Hiriber quería comentar que les gustaría que el Equipo de Gobierno les hiciese partícipes a los restantes Concejales de este plan que presentaron, de la resolución que se adoptó y de lo que se haya remitido.

El Sr. Alcalde en Funciones manifiesta que se mandará a todos los Grupos toda la información.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas diecinueve minutos, de lo que, yo, la Secretaria, certifico.